Año VI—Número 1871 — Buenos Aires, Miércoles 28 de Julio de 1875.

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible]
POR UN AÑO .... Doscientos cincuenta pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
POR MES .... Dies reales fuertes.
POR SEIS MESES .... Siete pesos fuertes.
POR UN AÑO .... [illegible]
LOS COMUNICADOS [illegible]
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno [illegible]

ALMANAQUE

HOY—Sts. Inocencio papa, Nazario y Acacio ms.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 28 DE JULIO DE 1875

Recuerdos vagos

Un diario de la tarde se ocupa últimamente, en reasumir el recuerdo de las últimas luchas que han agitado al país, con el ánimo, dice, de que los vencidos den tregua al tono lastimero que han adoptado.

Bueno es, añade, recordar de cuando en cuando estos hechos para que los vencidos abandonen una vez por todas el papel de víctimas que representan.

Dejando á un lado la inexactitud de los recuerdos que se hacen, el tono humillante que para ello se emplea y el estudiado olvido que, en medio de esos recuerdos, se comete, callando las causas de la lucha, apartándonos de todo esto, no vemos el objeto práctico y benéfico que haya para el país en ofrecerle de cuando en cuando, tan enconosas reminiscencias.

La revolucion de Setiembre y sus causas están suficientemente discutidas; y si algo aconseja el patriotismo no es por cierto el perpétuo comentario de aquel movimiento, sino por el contrario el esfuerzo comun de los argentinos para hacer desaparecer las causas que lo produjeron.

No es avivando los rencores, con dictados hirientes que ha de conseguirse modificar el tono quejumbroso que se atribuye á la prensa oposicionista, es tomando en consideracion sus alegatos prescindiendo del tono en que sean hechos, como aquí prescindimos de la altaneria con que se trata á los miembros de nuestro partido.

Tienen ó no estos razon en reclamar el derecho de sufragio, de que se ven privados hace tanto tiempo?

Esa es la cuestion.

Es una cuestion séria, que merece ser atendida por adversarios leales, que no por ser adversarios ha de suponérseles renegados obcecados de los principios constitucionales que nos rigen.

En un país como el nuestro, organizado políticamente bajo el sistema representativo republicano, una fraccion importante del pueblo es obligada á permanecer estraña á los asuntos públicos.

Los miembros del partido nacionalista, hayan ó no tomado parte en la revolucion, que se toma como pecado orijinal, la hayan ó no aprobado, sea cual fuere su condicion social, se hallan hoy absolutamente escluidos de las urnas electorales.

Ellos que forman parte del pueblo soberano no tienen voz ni voto en la formacion de los poderes públicos, mandatarios, delegados de ese pueblo.

Los empadronamientos municipales ó las polainas de linea les cierran el paso á las mesas electorales; y si á ellas se aproximan, el fraude y la falsificacion y la confabulacion de los adversarios y los poderes llamados á juzgar las elecciones, hacen estéril y ridículo su esfuerzo.

Estos son los hechos irregulares, inconstitucionales, atentatorios que tienen lugar y que se han erijido en sistema.

Mientras esos hechos subsistan, mientras el sistema oligárquico siga funcionando no puede exijirse razonablemente á los oprimidos el silencio y la conformidad.

Los mismos que, en momentos de exaltacion, han cerrado los ojos ante esta relajacion de los resortes principales de nuestra forma de gobierno, hoy que la calma vá volviendo á los espíritus, van conociendo y confesando la justicia con que sus adversarios reclaman.

Casi todos los diarios de Buenos Aires, ó mas bien dicho todos, han execrado el vergonzoso *sorteo* municipal, que produjo empadronadores destinados á escluir del registro electoral, á todos sus adversarios políticos.

Muchos de los diarios afectos á la situacion han abogado últimamente por la reforma de esos rejistros, es decir por un nuevo y verdadero empadronamiento, en que figuren todos los ciudadanos aptos para votar.

Se ha hablado de acuerdo entre las autoridades y los miembros mas conspicuos del partido escluido para arribar á ese resultado bajo la condicion de presentar listas mistas y se ha puesto por obstáculo la dificultad de dar el primer paso, lanzándose á la discusion el tema de quien debia darlo.

Nosotros hemos emitido ya nuestras opiniones sobre esto último y escusamos repetirlas.

En cuanto á los acuerdos y á sus bases de listas mistas, diremos de paso, que no creemos que ellas entren en nuestras formas constitucionales.

El único acuerdo presistente, es que gobernantes y gobernadores ejerzan y sean puestos en ejercicio de todos los derechos que la Constitucion les reconoce sin otras condiciones, ni limitaciones que las que la misma Constitucion ó las leyes que de ella se deriban establecen.

Ahora bien: cuando hemos llegado á esta altura, cuando parece que empezamos á entendernos, sin renegar unos ni otros de sus opiniones fundamentales, sin humillacion, por consiguiente, para nadie, ¿es oportuno, es razonable, es patriótico traer á la memoria recuerdos enojosos y envenenados? recuerdos que solo pueden hacernos retroceder en esa via, por los hechos que evocan, por los que omiten, por los que desfiguran y por el lenguaje que se emplea para traerlos á la memoria?

No. Por eso creemos que ha sido mal inspirado el diario que trae semejantes recuerdos; y que no conseguirá con ellos el fin que se propone.

La oposicion seguirá reclamando sus derechos mientras se vea privada de ellos.

Circular á propósito de la ley de amnistía

Por el Ministerio del Interior ha sido pasada á los gobernadores de provincia la circular que publicamos en seguida y que acompaña la ley llamada de amnistía que se publicó últimamente.

En esa circular se hace gran alarde de magnanimidad y de clemencia por parte del Gobierno, llegando á asegurarse que la referida ley es el primer acto de esta nataraleza que ha tenido lugar en la América latina.

Es una de las inexactitudes en que incurre la circular, por estremada jactancia ó por ignorancia estrema.

Hace un año cuando mas, que se dictó en el Perú una ley de amnistía general, de amnistía verdadera y no plagada de odiosas é inconstitucionales escepciones.

Dice tambien que la conducta observada últimamente por el Gobierno ha robustecido su crédito.

Esto es una falta de memoria (aunque lo sea tambien de verdad). Hace un mes próximamente que el señor Cortinez, ministro entonces de Hacienda, declaraba que el Gobierno no tenia crédito, porque no habia quien le fiase un peso; y que no habia quien le fiase un peso porque no tenia crédito.

Se asegura tambien que el país progresa. ¡Qué valor!

Parece que estas cosas se escribieran para la luna y no para pueblos unidos entre sí por el telégrafo.

Cuanto lamentamos que al Sr Ministro del Interior no le haya ocurrido dar algunos detalles de ese progreso que se parece mucho á la marea y que nos llega ya á la boca.

De la fraternidad entre los Argentinos habla tambien muy retóricamente; aunque seria de desear menos retórica y mas verdad en este punto.

Pero léase la circular, que ella dá materia para mas comentarios de los que podemos dedicarle á la hora avanzada á que ha venido á nuestro poder.

BUENOS AIRES, JULIO 27 DE 1875.

Sr. Gobernador de la Provincia de...

Tengo el honor de dirijirme á V. E. adjuntando cópia autorizada de la ley que ha sancionado el Congreso de la Nacion, amnistiando los delitos políticos y militares salvo las escepciones que espresamente consigna.

Al remitir á V. E. esta ley, para que sea ejecutada en la Provincia de su mando, creo conveniente espresarle cuáles fueron los motivos que determinaron al P. E. á prestarle su apoyo en el debate, y su aprobacion una vez que fué votada por las Cámaras.

Como V. E. lo recordará el Sr. Presidente, en su mensage de Mayo al Congreso, indicó la conveniencia de dictar una ley de amnistía para los delitos políticos, como un acto de magnanimidad de un poder fuerte que se reputa superior á las causas anteriores de desorden y anarquía.»

«Como un acto de confianza en las fuerzas morales y conservadoras de la sociedad, que tan solo en este caracter seria eficaz, ofreciendo una base de pacificacion duradera.

La esperiencia adquirida en el tiempo transcurrido hasta este dia, ha venido á corroborar esta opinion generosa del gefe del Estado, dando al Gobierno la conciencia de sus fuerzas, de las del pueblo que lo sostiene, y al país mismo la confianza necesaria para que esta ley pueda ser ejecutada en toda su estension, sin temores ni peligros.

La Nacion se halla en condiciones de poder ejercitar su clemencia porque siente fuertemente consolidadas sus instituciones y en todo su vigor el imperio de la Constitucion.—Su crédito no ha disminuido por los últimos sucesos, si no que, al contrario puede reputársele robustecido, en vista del éxito obtenido.—Su progreso que renace apenas ha de[illegible] las últimas elecciones, la libertad moral, y en fin, la profunda conviccion que á todos asiste de que esta paz es duradera, porque tiene por base la justicia y [illegible] ministracion Nacional, estableciendo en principio y realizando en los hechos una política de tolerancia y [illegible] que ha sido ya justamente apreciada por las naciones cultas de la tierra.

La [illegible] que al P. E. ha hecho de la ley de amnistía es una nueva manifestacion de esta política que queda así consagrada en sus formas legales para ser debidamente ejecutada, aunque en realidad pudiera decirse que ya lo ha sido, anticipándose el P. E. á la ley, por los actos sucesivos de clemencia de que han sido objeto los mismos sublevados de Setiembre.

Así, esta ley que en la práctica no era tal vez ya necesaria, tiene sin embargo una trascendencia moral que no escapará sin duda á la ilustracion de V. E.

Ella viene á demostrar á propios y estraños que los rencores de guerras intestinas no ejercen ya su imperio sobre el pueblo argentino que al dia siguiente de haber vencido una poderosa rebelion dá esta ley de olvido para todos los errores pasados en que no hubo crimen, cubriendo con un acto generoso el estravío de los partidos.

Su influencia será siempre benéfica, señalando una época en que los sentimientos de clemencia y de justicia predominaron sobre pueblos y gobiernos.

La República inaugura así una política exenta de los resavios del pasado, libre de las cohorte de mútuas inculpaciones y desaciertos que los partidos traen siempre consigo al bajar á la arena de los combates legales de la democracia, y donde por lo mismo pueden tener cabida todas las aspiraciones legítimas.

El Sr. Presidente espera tambien que esta ley memorable marcará el principio de la reaccion que ya se hace indispensable, si hemos de continuar el camino de progresos que el país habia seguido hasta hoy, apartando los espíritus de las ajitaciones de la política militante, para consagrar todas las fuerzas vivas de la nacion á la obra de su propia rehabilitacion y engrandecimiento, salvándola de la situacion difícil porque pasan su comercio y sus industrias.

Haciendo votos por que la presente ley de amnistía y de olvido, por la sinceridad con que ha de ser ejecutada, por el asentimiento que debe encontrar en el espíritu público moviendo los ánimos á la conciliacion y á la tolerancia, sea verdaderamente en los hechos, como lo es en el noble espíritu que la ha dictado una nueva y amplia base, de órden, de paz y de union para todos los argentinos, tengo el honor de saludar atentamente al señor Gobernador.

Dios guarde á V. E.

Simon de Iriondo.

Ministerio de Relaciones Exteriores

En la administracion de los paises que aspiran á estar en medio de la corriente civilizadora del siglo, hay un ministerio que á la vez que requiere talentos especiales, le [illegible] el concurso de una constante labor.

Los derechos territoriales de la [illegible], la vijilancia constante de su honor, las relaciones mútuas de las naciones con las cuales vive en paz y armonía y las relaciones de comercio con las que cambia recíprocamente los artefactos y materias de la industria, requieren la atencion constante de cada dia.

Desde el momento que nuestra carta constitucional ha abierto liberalmente las puertas de la patria de par en par á todos los hombres del mundo q' quieran habitar su suelo, revelando en este interés propio la majestad de las ideas que son el patrimonio de la nacion, este hecho, á falta de otro cualquiera, pondria al Ministerio de las Relaciones Exteriores en un punto de consagracion especial de labor.

Pais nuevo, la República Argentina, espera de afuera el concurso de los brazos y de los capitales, para poner en accion y movimiento las inmensas riquezas que conserva en la vasta estension de sus límites.

Hoy, mañana y siempre, el esfuerzo de sus hombres públicos, como la accion privada de todos los habitantes, se dirige como consecuencia lógica del bienestar que produce el trabajo, á aumentar el crédito, á cimentar el progreso, á atraer á todos los rincones del país los elementos de que tanto necesitamos: brazos y capitales.

Pero, al hacer este esfuerzo y buscar los elementos q' necesitamos, es preciso que en la administracion nacional ó provincial, resalte la seriedad de nuestros procedimientos y nos hagamos capaces de ser creidos cuando hablamos al proletario y el capitalista, de nuestra organizacion, de las reformas que aspiramos llevar á cabo, y de la relacion mútua de los capitales con los productos ó créditos del país.

Esta necesidad es constante.

No sufre dilacion, no tiene réplica, si queremos ser creidos como capaces de aspirar á ser una nacion hácia donde la corriente de la buena inmigracion se dilate, y el capitalista inglés se dirija, sin acudir á los diarios que venden á tanto nuestro crédito.

La buena administracion es la que nos dará todo cuanto necesitamos, no produciendo conflictos que coloquen al capitalista, que pone en su cartera los bonos de las empresas que desfiguran la primitiva situacion del país, en conflicto.

Los documentos que publicamos, prueban que no se piensa sériamente en nada de esto.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, que debiera marchar como un reloj, en cuanto á su organizacion y personal esterior, está muy distante de responder á las exijencias públicas que venimos presentando.

Estos documentos acusan que el personal de nuestros cónsules en el esterior, no cumple con las prácticas establecidas, que, aun creemos, están convertidas en leyes del país.

Corre en los registros oficiales un reglamento de cónsules, que parece que no se cumple con la religiosidad y exactitud que nuestras conveniencias y necesidades exijen, determinando que se hallan en la obligacion de remitir anualmente una memoria de los trabajos que han tenido á su cargo.

Pero, parece que hay mas: que el escándalo ha subido de punto, y de esto no solo tenemos que culpar al ajente consular negligente sino á la misma administracion del ministerio.

Decir que «no se puede autentificar la firma de un cónsul, nombrado el 26 de Octubre de 1871, porque aun no se ha dirijido una sola vez al Ministerio,» raya en los últimos eslabones del escándalo administrativo, que nos dará, sin duda, tremendo descrédito esterior, por los perjuicios que ocasiona á un capitalista, que creé en nuestra buena organizacion política, puesto que conserva en su poder bonos de nuestra deuda pública.

Intencionalmente no queremos bosquejar el cuadro que se formará en Europa, al saberse lo que ha pasado aquí; pero debemos llamar sériamente la atencion, gubernativa hácia estos hechos que con frecuencia se repiten ya.

Hé aquí los documentos que nos dan á conocer los hechos en los cuales fundamos nuestro cargo y para los cuales pedimos inmediatamente remedio, porque conflictos de esta naturaleza, lastiman nuestro crédito esterior, ahuyentan la inmigracion inteligente, desprestigian nuestras relaciones esteriores y producen trastornos y pérdidas inmensas.

Pueden leerse:

«Poder otorgado por D. Felipe Alfredo Le Feuvré á favor del Gerente de uno de los Bancos de la capital para el cobro de unos fondos públicos, debidamente autorizado por las autoridades de la isla de Jersey y legalizado por el Vice-Consulado Argentino, de la manera siguiente:

«Vice-Consulado de la República Argentina—Nos abajo firmados, Vice-Consul de la República Argentina en esta isla, certificamos que las firmas: Mr. Norcott, General y Vice-Gobernador, y D. Jones Lalorin, Escribano público, suscriptas en los documentos que preceden, son verdaderas y debe dárseles fé. Certificamos ademas, que hemos numerado los documentos que tienen relacion con esas firmas, H número 1, 2, 3, 4 y 5, y fijado nuestras iniciales. En fé de lo cual hemos firmado el presente y sellado con el sello del Vice-Consulado.—Jersey, Junio 24 de 1824—Firmado: *Adolfo Le Courteur*—Vice-Cónsul.—Hay un sello.

«Vista Fiscal—Señor Juez: sírvase V. S. librar oficio al Ministerio de R. E. pidiendo se legalize la firma que aparece al pié del documento de fs 8 vta.—Firmado: *Sauce*.

«Como pide el Agente Fiscal—*Marenco*.

«Informe el Ministerio de Relaciones Exteriores—Buenos Aires, Junio 3 de 1875.—En cumplimiento del decreto que antecede informo á V. E. que el Sr. D. Adolfo Le Courteur que aparece legalizando los documentos que se acompañan fué nombrado Vice-Cónsul de la República en Helier, Isla de Jersey, en 26 de Octubre de 1871, no pudiendo informar en cuanto á la autenticidad de la firma por no haberse dirigido hasta la fecha á este Ministerio—Firmado:—*P. Belaustegui*.

«En vista de este informe el Fiscal ha dictaminado lo siguiente:

«Señor Juez: Los documentos agregados no tienen valor alguno en tanto que las firmas que los suscriben no sean debidamente legalizadas.—Buenos Aires, Junio 15 de 1875—Firmado:—*Sauce*.

«Traslado y autos de la precedente vista fiscal—Firmado:—*Marenco*.

República Argentina y Paraguay

CUESTIONES DE LÍMITES—COOPERACION DEL BRASIL—NEGOCIACION EN RIO JANEIRO

(*Mensaje á las Cámaras Brasileras*)

(Continuacion—Véase el núm. 1870)

En la tercera conferencia el señor Vizconde de Caravellas recordó que el Plenipotenciario Argentino prometiera formular un proyecto sobre uno de los dos arbitrios conocidos y manifestó la esperanza de que lo sujetase á discusion.

El Sr. Dr. Tejedor accedió ofreciendo primero algunas consideraciones tendentes á mostrar que las exijencias actuales de la República Argentina no eran nuevas ni desconocidas y que el gobierno imperial, apesar de saber que ellas se esperaban, [illegible] chos nuevos, manifestó el deseo de que viniese un Plenipotenciario á Rio, diciendo que serian allanadas las dificultades relativas á la desocupacion.

Hechas estas declaraciones el Sr. Tejedor leyó la siguiente:

BASE DE TRANSACCION

«No obstante lo establecido en el tratado de alianza, se aceptan como límites entre el Paraguay y la República Argentina, los rios Paraná y Paraguay, y por el Oeste el rio Pilcomayo y su brazo situado enfrente de la Asuncion; conviniendo la República del Paraguay por el mismo acto en ceder á la Argentina la Villa llamada Occidental sobre la margen izquierda del Confuso, con un territorio de dos leguas al Sud, cuatro al Norte y cuatro al Oeste; y la República Argentina en dar por cancelada con esta cesion la indemnizacion que aquella le debe por los gastos de la guerra.

«[illegible] quedando comprendida la isla de Atajo ó Cerrito, como dominio de la República Argentina; debiendo ser desocupada y serle entregada luego que esta transaccion sea aprobada por los poderes públicos del Paraguay y de la República Argentina.»

En relacion á esta base el Plenipotenciario Argentino dijo que su Gobierno no podia aceptar transaccion alguna con la condicion de entregar la Villa *motu propio* al Paraguay, porque esa entrega era contraria al tratado de alianza y á la historia antecedente de este asunto; que á la Villa estaban vinculados grandes intereses estrangeros y argentinos que debian ser atendidos, y el Paraguay, como confesaba su plenipotenciario, no podia pagar cosa alguna; y que la posesion de la Villa era para la República Argentina la única garantía de la navegacion de los rios Pilcomayo y Bermejo.

El señor Tejedor leyó despues esta:

BASE DE ARBITRAJE

«Las Repúblicas Argentina y Paraguaya convienen en sujetar á decision de un árbitro ó árbitros, de comun acuerdo, el dominio de la Villa Occidental con un territorio de dos leguas al Sud, cuatro al Norte y cuatro al Oeste.

«Debiendo ser reglas de este arbitraje.

«1ª. Que cualquiera que fuese el resultado, en caso alguno, la Villa Occidental podrá salir de la República á la cual fuera adjudicada.

«2ª. Que en la hipótesis de sentencia favorable á la República Argentina, los derechos territoriales adquiridos por los actuales pobladores, serán respetados en propiedad y posesion.

«3ª. Que en la misma hipótesis, el Gobierno Argentino será indemnizado, préviamente á la entrega, de los gastos hechos con la ocupacion y desarrollo de la Villa, fijando la sentencia arbitral, el importe y la forma del pago.

«4ª. Que será debida la misma indemnizacion á los pobladores, á contar desde la posesion que tomasen las armas argentinas si quisiesen mudar de domicilio y así lo declarasen dentro del 1er. año.

«5ª. Que durante el juicio arbitral podria mantenerse el *statu quo* de la ocupacion brasilera, y reducir sus fuerzas al número que mantenga el gobierno argentino en la Villa Occidental.

«6ª. Que por el mismo hecho quedan fuera de toda discusion y reconocidos como propios del Paraguay, los territorios al Oeste del Rio Paraguay y al Norte del Picomayo, con escepcion de la villa y municipio sugetos al arbitraje y como tambien propios de la república Argentina, los territorios al Sud del rio Pilcomayo, en toda su estension, debiendo por tanto ser desocupada y serle entregada la isla del Atajo, luego despues de firmado en Rio este convenio.

Leida esta base, el Plenipotenciario Argentino aludió á los hechos de desconfianza recíproca entre su gobierno y el del Brasil y dice que su mision no tenia por objeto aumentar esa desconfianza, sino removerla. Agregó que la exijencia de la isla, de Atajo tenia por causa eficiente la lógica del derecho y la dignidad de la República Argentina; que sus instrucciones lo inhibian de ocuparse del arbitraje desde que la desocupacion y la entrega de la Isla no tuviese lugar luego despues de efectuarse el ajuste en esta corte sin necesidad de aguardar la sentencia arbitral y que preferia volver con las manos vacias á ser conductor de un acuerdo que no fuese aprobado por su gobierno y por el congreso.

Finalmente el Sr. Tejedor leyó la siguiente.

BASE PARA UNO Y OTRO CASO

«Las tres partes deliberantes y presentes en estos acuerdos confirman la reserva de los derechos de Bolivia á todo el territorio de esta negociacion, de conformidad con lo previsto en el tratado de alianza.

Los plenipotenciarios brasileros, limitándose, por cuanto su colega del Paraguay no hablaba, á tales reflexiones en relacion á lo histórico que el señor Tejedor hizo de los antecedentes de su mision, observaron lo siguiente:

La correspondencia particular del ministro de los negocios estrangeros del Brasil con su representante en Buenos Aires no podia servir de base al procedimiento oficial de los dos gobiernos, esa base estaba en la correspondencia oficial.

La mision del Sr. Tejedor tenia su origen en el arbitrio del arbitraje hasta lo que propuso el Gobierno imperial. El Gobierno Argentino se mostró luego dispuesto á renovar de este modo la negociacion, pero al fin [illegible], si tuviese certeza de ser aceptada por el Paraguay la propuesta del Brasil.

La desocupacion no seria embarazo y siendo respetado el acuerdo de 19 de Noviembre y no pretendiendose que el Brasil fuese contradictorio. El gobierno imperial desea retirar sus fuerzas y siempre lo declaró, pero no se podria obligar á eso solamente á consecuencia de los ajustes que podian quedar sin efecto desde que no fuesen aprobados por los poderes constitucionales de la República Argentina y del Paraguay.

(*Continuará*)

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION 10 PESOS PAPEL

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

Recolectado en el pueblo de Belgrano por el Sr. Don Mariano Gache (hijo)

Primitiva Magallanes, Micaela Magallanes, Saturnina Magallanes, Miguel Magallanes, Miguel Magallanes (hijo), Juan Caprile, Luis Tuni, Pedro Bustigorri, Pedro Bue, Pedro Alles, José Fuentebuena, N. Burroni, M. Burroni, Guillermo Whaite, Mariano Gache (hijo), Luis Brigaolo, Bartolo Marabotto, Luis Lemi, Agustin Palla, Graciano Palla, Agustin Palla hijo, Emilia Palla, Maria Chadafon, Luisa Chadafon, Josefina Chadafon, Antonio Cheschi, Maria Cheschi, Alfredo Cheschi, Graciana Cheschi, [illegible] Cheschi, Federico Cheschi, Catalina Juany, José Fusoni, Antonieta Fusoni, Luis Golanti, Vicente F. Pardo, Antonio Langoni, Juan Largo[illegible], Magdalena B. de Gonzalez, [illegible], Emilia E. Peña, Sebastian Arsene, Juan B[illegible], Gabriel Derone, A. Lisle, Guillermo Sagra, [illegible] do P. Miranda (hijo), Pamela Barrola, Arturo Plaza, Clara Plaza, Ignacio Funst, José M. Marinez, Manuel Alvarez, Pedro R. Mon, Ramon M[illegible], Madangil, Julio Zuvina (hijo), Trinidad F. de Zuvina, Santos Lambusquini, M. G., E. E., P. Plá, Un mitrista, Mercedes B. de Gache, Fernando Lopez (padre), Mariana Carrique, Joaquin Beson, Juan A. Buschiazzo, Manuela B. de Buschiazzo, Matilde Buschiazo, Cárlos Buschiazo, Margarita B. de Buschiazo, Angela Buschiazo, Emilia Buschiazo, Cárlos Buschiazo, José Buschiazo, Félix Buschiazo, Manuela Buschiazo, Moisés Contratti, Luis Dolera, Cayetano Paolera, Un mitrista italiano, Luis Berruti, Eloisa Berruti, Eleonor Berruti, Amalia Berruti, Señorita de Berruti, Luisa Berruti, Un mitrista.

(*Continuará*)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 27 de Julio

Presidencia del Sr. Colodrero

Se abrió la sesion á las dos de la tarde, con asistencia de 16 señores Senadores.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, sobre la convencion postal celebrada por el Poder Ejecutivo, con varias naciones Europeas.

Otro de la misma, aconsejando la adopcion del proyecto por el cual se concede permiso al señor D. Benjamin Ledesma, para aceptar el Consulado del Paraguay.

Varias solicitudes que pasan á Comision.

Pasose á la órden del dia.

Leyosé en seguida el siguiente despacho y proyecto de la Comision del Interior:

«*Honorable señor*:

«La Comision del Interior ha examinado las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de ley sancionado por Vuestra Honorabilidad en 27 de Agosto del año pasado, autorizando al P. E. para contratar con D. Adolfo Carranza la compostura del camino y el establecimiento de una mensagería entre la ciudad de Jujuy y Tupiza y os aconseja insistir en los términos de la indicada sancion.

«La modificacion principal contenida en el proyecto adoptado por la Honorable Cámara revisora consiste en exigir la licitacion como formalidad prévia para la perfeccion del contrato que sobre las bases propuestas haya de celebrarse.

«En este punto de bases, existe tambien alguna diferencia, aunque de poca importancia, entre los enunciados proyectos, pues en el de la Honorable Cámara de Diputados, aquellas se indican con menos precision, omitiéndose circunstancias y detalles especificados, no sin fundamento á juicio de la Comision, en el sancionado por V. H.

«Procede seguramente la Honorable Cámara revisora al exigir el requisito de la licitacion acatando con mimio escrúpulo un principio reconocido en el derecho administrativo y sin duda altamente moralizador; pero que sin embargo no debe exagerarse *estendiéndosele demasiado*, ni es aplicable á toda especie de contratos.

«Tan es así, H. Sr., tan cierto es que en estos no puede hacerse tal abstraccion de circunstancias especiales, al respecto indicado, que con facilidad podrian citarse varias cosas en que se ha omitido la forma de la licitacion por no encontrarse practicables.

«Esto mismo precisamente sucede en el que nos ocupa; pues defendiendo en gran parte al menos para el proponente la conveniencia de la empresa proyectada de concesiones que habrá obtenido ya ó tendrá que solicitar del Gobierno Boliviano, en lo que se refiere al territorio que media entre la Quiaca y Tupiza, tal circunstancia impediria la incompetencia.

«Pero aun suponiéndola posible y admitiendo que el gobierno de Bolivia se encuentra dispuesto á prohijar igualmente cualquiera empresa que quiera encargarse de la obra y servicios espresados, los cuales son urgentemente reclamados por conveniencias manifiestas y necesidades bien sentidas, es indudable que la realizacion de aquellas se postergaria mucho.

«Y esto sin probabilidad alguna, de mejorar las condiciones del contrato, siendo como lo son realmente á juicio de la comision, sumamente equitativas las que propone el iniciador de la idea Sr. Carranza, quien en prosecucion de ella ya ha hecho viages y practicado estudios preparatorios que han servido de base á los proyectos pendientes, siendo por esto injusto en cierto modo privarle de toda ventaja.

El miembro informante podrá dar á Vuestra Honorabilidad algunas esplicaciones.

Sala de Comisiones, Julio 22 de 1875.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Se autoriza al Poder Ejecutivo para que contrate por el término de tres años con D. Adolfo Carranza, el establecimiento de una mensageria entre la ciudad de Jujuy y Tupiza (Bolivia) bajo las condiciones siguientes:

1°—Hacer dos viajes redondos por mes, con un carruage de seis asientos por lo menos, señalando un dia fijo para su salida y regreso.

2°—Llevar la correspondencia pública por mensagería hasta Tupiza y de allí remitirla hasta Potosí.

3°—Conducir, sin cargo ademas de la correspondencia pública, los objetos que [illegible] por intermedio de la Administracion de Correos y por las oficinas públicas nacionales ó provinciales, dirigidos al Gobierno General ó á los de las provincias con peso que no exceda de ocho arrobas por cada viage.

4°—Componer á su costa el camino que media entre la Ciudad de Jujuy y la Quiaca hasta dejarlo viable para el tránsito de rodados de cuatro ruedas y carros que puedan transportar cien arrobas de peso lo menos.

5°—En cambio de las obligaciones [illegible], el Poder Ejecutivo abonará mensualmente al empresario la suma de dos mil pesos fuertes mensuales.

Art. 2°—Cuando el empresario no cumpliere con lo establecido respecto al número de viajes y compostura del camino y [illegible], el Ejecutivo impondrá una multa de dos mil pesos fuertes, sin perjuicio de obligarle á su cumplimiento. La falta de cumplimiento de las demas obligaciones será penada con multas que no excedan de cincuenta pesos fuertes.

Art. 3.°—Inmediatamente de estar corriente el servicio de la mensajería ordenada por esta ley, cesará el correo establecido por la Nacion, entre Jujuy y Bolivia.

Art. 4.°—El servicio de las Mensagerías y de las postas en esta línea, se prestará con estricta conformidad al reglamento espedido por el Poder Ejecutivo al efecto, en cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres y demas disposiciones vijentes.

Art. 5.°—Los administradores de Correos no despacharán carruaje alguno de pasageros con mas de nueve personas de interior y de pescante, ó de carga con mas de cien arrobas de peso.

Art. 6.°—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

El Señor Vega—Manifiesto el deseo de saber si el señor Carranza, tiene ya, alguna concesion del gobierno de Bolivia.

El señor Bárcena—Contestó que despues de votada la ley por el Congreso Argentino, el señor Carranza podria obtener con mucha facilidad las ventajas que el gobierno de Bolivia está pronto á concederle.

El Sr. Echagüe—Declaró que votaria en favor de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

El Sr. Castro—Apoyó el dictámen de la Comision del Interior, fundándose en que la empresa, dirijida por el señor Carranza, podria, con mucha facilidad, obtener toda clase de *concesiones* del gobierno de Bolivia, lo que seria muy difícil para cualquiera otra empresa, que no estuviese tan bien relacionada en aquella República.

El Sr. Vallejo—Se opuso al dictámen de la Comision, fundándose en que la ley de contabilidad se opone á que se celebren contratos, sin que antes se haya llamado á licitacion.

El señor Cortés—Refutó las palabras del señor Vallejo, porque la ley de contabilidad, no puede aplicarse siempre á toda clase de contratos.

El Señor Bustamante—Se opuso á las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, porque no creia que fuesen muchas las empresas que se presentaran para realizar esos trabajos.

El Señor Bazan—Manifestó que no se habia hecho un solo argumento, que lo convenciera de la necesidad de contratar estos trabajos con el señor Carranza.

Por el contrario, creia el señor Senador, que seria mas ventajoso para el país, sacarlos á licitacion para que si hay algun otro individuo ó comerciante que haga propuestas, estas sean tomadas en cuenta, juntamente con las del señor Carranza, que las presentará á no dudarlo, desde el momento en que crea que puede realizar estos trabajos con mas facilidad que cualquier otro contratante.

Como ningun señor Senador tomase la palabra, se votó si se aceptaban ó no las modificaciones introducidas en el primitivo proyecto por la Cámara de Diputados.

Estas fueron rechazadas, de modo que el proyecto fue sancionado como lo publicamos mas arriba.

Despues de esta votacion, el Sr. Bustamante hizo mocion para que se tratara sobre tablas, el proyecto y dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, sobre la solicitud de D. Benjamin Ledesma.

La mocion fue aceptada.

El proyecto fué aceptado en general y en particular, sin discusion alguna.

Como no habian mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion á las tres de la tarde.

EXTERIOR

Paris á vuela Pluma

Escriben de Paris lo siguiente:

Un [illegible] es cosa de [illegible] trascendental que un importante acontecimiento. Un libro se resalente vale [illegible] que una victoria. La gloria del *Quijote* [illegible] dera.

Sentada estas premisas, el lector me perdonará si reemplazo mi crónica parisiense de la semana por una pagina de un libro que ha causado sensacion y que en suma es el suceso saliente de los ocho dias últimos.

Entre la revista del bosque de Bolonia que es un hecho sin mas alcance que el de sus cañones—7,500 metros—y el flamante libro brotado de la pluma de un hombre poco afortunado como político, pero muy estimable como pensador, no titubeo, doy la preferencia á la idea.

M. Emilio Ollivier es el autor de la obra de que voy á citar un fragmento, que es á la par que una elocuente página de historia un verdadero cuadro de costumbres francesas, en el cual no hay mas que suprimir las reservas y negativas condicionales que el publicista se ve obligado á hacer, hablando á sus conciudadanos, para tener una pintura exacta del presente y una apreciacion racional del porvenir de la sociedad francesa.

Titúlase el capítulo [illegible] cuestion, grito de resurreccion de un náufrago del 4 de Setiembre de 1870, [illegible] *Cesarismo* y dice así:

«Los sectarios [illegible] salvo el de su predileccion, no han engendrado sino el mal; los hombres justos [illegible] que, bajo todos los regímenes, han surgido gefes eminentes y se han realizado obras meritorias.

«La antigua monarquía constituyó una [illegible] territorial, la república de 1792 la protegió contra la invasion, la de 1796 [illegible] sus [illegible] naturales, el imperio con su epopeya imperecedera que sobrepuja las de Alejandro y César, el gobierno de Luis Felipe fué una escuela de libertad constitucional y decencia [illegible] el gobierno de 1848 [illegible] la era de [illegible] por la introduccion del sufragio universal, el segundo imperio hizo de la Francia durante algunos años el árbitro de Europa, desarrollo en [illegible] nuestro suelo y realizó la alianza de un poder fuerte con libertad.

«Y sin embargo, ninguno de estos gobiernos ha podido sostenerse, ni aun hubo ninguno de ellos cuyo gefe tuviese suficiente confianza en su derecho para perecer antes que renegarle. Desde 1789, todos los poderes se han abandonado á sí propios antes de que la nacion los abandonase, los Constituyentes se escluyeron de su propia obra, los Girondinos se entregaron; Robespierre intentó suicidarse; los Directores pusieron su república á pública subasta, Napoleon I abdicó, Luis XVIII huyó, Cárlos X abdicó, Luis Felipe abdicó, la república se suicidó. La Constitucion de 1870, por la legitimidad y la fuerza de su origen, permitia á Napoleon III arrostrar las borrascas; así es que no abdicó, pero sus ministros de la última hora la suspendieron, lo escluyeron del mando de su ejército y de su imperio, y propusieron, por fin, ellos mismos su destronamiento.

«¿Cómo esplicar esta série no interrumpida de catástrofes? ¿Las faltas, las desgracias? Otras naciones han tenido gobiernos inútiles y desdichados sin verse trabajadas como nosotros del mal de las revoluciones. La victoria de Austerlitz precipitó el fin de Pitt, no conmovió la solidez de la monarquía inglesa; Jena no abatió la dinastía de los Hohenzollern ni Novara la de Saboya, ni Solferino y Sadowa la de los Hapsburgos.

«Segun cierta escuela, la causa verdadera de nuestras convulsiones interiores es que no hemos adoptado aun la única forma de gobierno á que está predestinada nuestra raza, el cesarismo. Repudiemos para siempre la república y la monarquía constitucional como contrasentidos, la dictadura y el gobierno dictatorial como insuficientes y coloquemos á un César encima de nuestras cabezas humilladas; él velará para que no nos falten el vino, el tabaco, los placeres galantes, los cafés y los teatros y la multitud que solo pide que la diviertan vivirá pacífica en una molicie satisfecha. Camilo Desmoulins habia indicado ya que la relajacion de las costumbres era uno de los grandes resortes del gobierno.

«En cuanto á mi no me sorprende que esta doctrina escéptica haya inficionado á algunas almas animosas. ¡Quién ha podido contemplar con sangre fria el espectáculo de los últimos años? ¡Quién ha podido ver sin asco á un pueblo abandonar, despues de su derrota, al Emperador que habia aclamado en su prosperidad por millones de sufragios? Quien ha podido asistir sin sentirse presa de la duda á las idiotas saturnales de la Comuna ó á la orgía de ingratitud de las clases ilustradas? Yo tambien he sentido rodar en mi cerebro ideas de desesperacion durante aquellos lúgubres años; no pocas veces me he preguntado con ansiedad si no nos habiamos equivocado. ¿Debiamos cual una generacion maldita emplear la segunda parte de nuestra existencia en borrar sobre el suelo de la historia las marcas de los pasos que habiamos dado durante nuestra juventud? ¿Debiamos no enseñar sino el catecismo de la servidumbre á nuestros hijos en lugar de transmitirles las lecciones viriles de nuestros predecesores? ¿Debiamos, porque disminuidos [illegible] sobre el mapa y aunque dueños siempre de la imaginacion de los hombres, debiamos, digo, cambiar la significacion de nuestro nombre y enseñar á los pueblos que la nacion de la luz, de la audacia, de la esperanza era ya la capital de la sombra, de la pusilanimidad, de la desesperacion? ¿Debia ser, en lo sucesivo, nuestro ideal no escribir y no hablar de los negocios públicos en la patria de Sieyes, de Mirabeau, de Benjamin Constant, de Tocqueville, de Lamartine? ¿Hemos llegado realmente á la hora fatal de la decadencia y del cesarismo que es su gobierno inevitable?

«Y he rechazado tales pensamientos que son falsos. La mayoría de la nacion ha permanecido estraña á la traicion consumada desde el 19 de Agosto al 4 de Setiembre y la ha maldecido; por eso no se atreven á interrogarla por un plebiscito. Sé bien lo que responderia. La Comuna ha sido un acceso de delirio atizado por circunstancias estraordinarias; en sus atentados se vuelve á hallar, sin duda alguna, la mano de ciertas sectas políticas, pero mas aun la de vulgares malvados, huéspedes subterráneos de las capitales, *condottieri* indiferentes á quienes la esperanza del saqueo alista bajo todas las banderas revolucionarias. *La discordia política pareceria general si se dejase uno tardar por el clamor de todos los políticos. No perdamos la sangre fria y contemos las voces que meten tanto ruido: son las de algunos millares que buscan empleos y las de algunos centenares de ambiciosos ansiosos de poder y de importancia.*

«La mayoría asiste á una tormenta con absoluta indiferencia; y ciertamente, si alguna pasion testifica es el espíritu de partido; no está con ninguna de las fracciones que se desgarran, sin preocupacion alguna de la patria mutilada; sabe lo que quiere, pero tiene tal aversion á los disturbios civiles que, en el temor de provocarlos, sufre, sin decir una palabra, los espedientes que mas le repugnan y espera pacientemente que le llegue su hora. Lejos de haber bajado al nivel en que se impone el Cesarismo nuestro país está en posesion de tal fuerza intelectual y moral, que es imposible creer en la realizacion de ese sueño maldito.

«En ninguna parte, si se apartan los ojos de la espuma dorada y de la espuma cenagosa que se ajita en la superficie y en el fondo de las grandes ciudades; es la familia mas pura, la magistratura mas esclarecida, la administracion mas íntegra, el trabajo mas honrado y la economía mejor practicada.

«Mientras que la Europa deslumbrada por la victoria nos sabiere y celebra la ciencia alemana, nuestro génio se desarrolla con éxito igual en todas direcciones, nuestros eruditos siguen las huellas de nuestros tres incomparables maestros, [illegible] nuestros sabios no se cansan de descubrir ó perfeccionar los descubrimientos antiguos, nuestros escritores de dar á la ciencia los encantos de la belleza, nuestros artistas de renovar los prodigios del Renacimiento; en nuestras escuelas, crece una juventud distinguida, cuyo espíritu de iniciativa [illegible] me regocija el brillo de su inteligencia, la vivacidad de su patriotismo y la ardiente voluntad de restablecer nuestra grandeza. ¿Cómo podria uno estraviarse hasta el punto de creer que semejante pueblo [illegible] pronto para el despotismo y que en el porvenir su única ambicion debe consistir en proveer á la Europa de cocineros, histriones y cortesanas? Que no se saque partido de un decaimiento momentáneo, para, ponerlo en las esposas del cesarismo, [illegible] la sangre se rebelaria en sus venas les haria saltar en pedazos con un solo movimiento.

«Busquemos en otra parte, y no en la ausencia del cesarismo el secreto de nuestra instabilidad.

«Cuando Leon X. consultó á Maquiavelo sobre las causas de las interminables revoluciones de Florencia, aquel profundo observador respondió: «La razon porque Florencia ha cambiado á menudo de gobierno en todas épocas es que no ha tenido nunca una monarquía ó una república establecidas en sus verdaderas condiciones.» Las revoluciones francesas se esplican del mismo modo. Jamás hemos sabido establecer una constitucion que se adaptase á las necesidades del gobierno que preferiamos; si fundamos una monarquía la desnaturalizamos por instituciones republicanas; si decretamos una república, la anulamos con instituciones monárquicas, y no hemos vivido verdaderamente, en ningun tiempo, ni en monarquía ni en república.

No hemos sabido plegarnos tampoco, sea bajo la monarquía, sea bajo la república, á las exigencias de la libertad ó á las de la dictadura: nuestras libertades son siempre dictatoriales y nuestras dictaduras liberalescas. Creamos un gobierno constitucional y no le rodeamos de ninguna de las garantías y contrapesos sin los que degenera en la anarquía; establecemos una dictadura y le negamos la fuerza que la hace eficaz. En nuestros dias hemos realizado un progreso en la incoherencia; hemos inventado las constituciones de doble filo, que se fabrican sin saber si se aplicarán á una monarquía ó á una república.»

—Siento que el espacio me falte para estampar sobre el papel las reflexiones á que se presta la lectura de este bien pensado capítulo. No puedo omitir empero una que salta á los ojos del hombre menos reflexivo y es que muchos pasajes de este fragmento parecen repetir á voz en grito la histórica frase que Luis XIV dirigió al duque de Anjou al anunciarle su exaltacion al trono de España: «Ya no hay Pirineos.»

Telégrama de Europa

El único que encontramos en los diarios de Rio Janeiro del 20 del corriente traido por el vapor francés *San Martin* es el siguiente:

Munich, 18 de Julio—El resultado de las elecciones en la Cámara de Diputados Bávara demuestra que es favorable al partido liberal.

Los ultramontanos y los particularistas han perdido un número considerable de parciales para ocupar la última legislatura, y en adelante es probable que el partido liberal se halle en mayoría en la nueva Cámara. Este resultado ha sido acogido con grande satisfaccion por toda la prensa liberal y *pangermanista* en general, y es considerado como un gran paso dado para completar la unidad de Alemania.

Desgraciado

En Barcelona ha fallecido un jóven americano cursante en medicina, á quien habia mordido un perro 40 dias atras en la calle de Cudá. La herida que le produjo pareció insignificante y por esto no tomó el ninguna precaucion. Empero cinco dias despues la hidrofobia apareció con todos sus síntomas, y á pesar de los cuidados de que fué objeto el enfermo, no hubo medio de cortar el desarrollo de tan terrible mal, [illegible] la muerte, acompañada de agudos dolores.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo: [illegible]

El Director de «La Prensa»—Este señor ha nombrado para que se encargue de su defensa á uno de los mas distinguidos abogados del foro de Buenos Aires y de la República.

El Juez del Crimen Dr. Hudson libró ayer á las cuatro de la tarde un oficio al Sr. Gefe de Policía para que en el dia elevase al Juzgado los antecedentes y el sumario que se instruia.

La Policía debia adjuntar al sumario la pistola ó el revolver de Espina.

Las visitas al preso han continuado ayer como en los dias anteriores.

Cuatrocientas y tantas personas, segun lista [illegible], habian visitado hasta ayer á las seis al Dr. [illegible]

Sesion municipal—En la sesion celebrada anoche por la Comision Municipal se presentó el documento siguiente:

Señor Presidente de la Municipalidad:

A mi regreso del campo donde hace dias me encontraba, he visto en el diario [illegible], que en una sesion que ha celebrado esa corporacion se ha acusado de haber construido una casa palacio con materiales de la [illegible] de limpieza, así como tambien haber empleado en servicio personal las cuadrillas municipales. [illegible] Pido al Señor Presidente [illegible] una sumaria para su debido esclarecimiento.

Saludo á V.

D. Canard.

[illegible]

Despues de un cambio de ideas se resolvió [illegible] tener lugar la sumaria pedida.

En seguida el D. Canard espuso [illegible] los caracteres de la administracion [illegible] confiada á su cargo [illegible] anterior, desenmascaró de la [illegible] á uno de los empleados superiores de esa [illegible] las consideraciones [illegible] la sumaria y ya á acusar lo que contra él se escribia por una persona á quien conocia.

Estaba á la órden del dia la concesion del terreno para sepulcro á San Martin y las emergencias que posteriormente se han producido, sobre las cuales el Dr. Canard, espuso lacónicamente su proceder.

Terminada la sesion á las diez de la noche, concluyó por un escándalo en las galerías de la Municipalidad hubo ataque entre personas y separaciones.

Por la hora avanzada no podemos hacer una crónica circunstanciada de la sesion, no de los hechos posteriores, mañana la haremos con todos sus detalles.

Banco Hipotecario—Las propiedades, cuyo remate se anuncia por el Banco Hipotecario, valen segun tasaciones de 1872 y 1873, pesos moneda corriente 13.350,374.

Sobre esta suma el Banco se debe cobrar 4.452,500 pesos papel, por cuyo percibo ha ordenado el Banco el remate.

Decreto—El Dr. Alsina, Ministro, de la Guerra, segun lo aseguran personas que merecen crédito, ha puesto el decreto *no ha lugar*, al pié de la nota del Gobierno de Buenos Aires en que pedia el empleo de teniente coronel de línea para el individuo Espina.

Esta noticia la damos en vista de que nos es garantida por un alto funcionario público, afiliado al partido de la situacion.

El Guardia Provincial—Se dice que el batallon Guardia Provincial volverá á salir en estos dias á cumplir la mision que le confiará el gobierno sobre policía de campaña.

Deudores Municipales—La Corporacion Municipal ha pasado la siguiente nota al Contador de esa reparticion

"Señor Contador:

"La seccion de Hacienda necesita conocer las personas que en los libros de esa reparticion aparezcan deudores á la Corporacion á cuyo efecto pasará una relacion de ellas especificando las cantidades y sus procedencias."

Robo por sorpresa—Don Jacinto Benitez, se hallaba parado, antiyer por la mañana como á las seis y media, en la puerta de la casa calle de Estados-Unidos, núm. 418, en compañía de un amigo llamado Juan Corrales.

De improviso, oyeron gritos desesperados de aflicion y en seguida vieron salir corriendo á toda prisa, á dos individuos, de una casa de la vereda enfrente en el núm. 860.

Corren tambien y penetran en la casa, encontrando á la esposa del Señor Don Agustin Rocatagliata atada de los brazos y con una mordaza en la boca.

La desatan y entónces les cuenta que dos individuos, aprovechando que se hallaba sola en la casa, habian entrado, y violentamente la habian atado, mientras le amenazaban con un puñal para que no gritara.

Interin uno hacia esa vigilancia el otro sustraia precipitadamente lo que encontraba. Habian robado diez mil y tantos pesos, muchas alhajas y objetos de valor.

Uno de los ladrones ha sido capturado por la Policía, sin que haya podido ser restituidos á su dueño lo que se llevaron.

La señora de Rocatagliata se hallaba en cinta y el susto que ha llevado es muy probable que tenga consecuencias funestas, segun la espresion del médico que la asiste.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$	27,405 71
En letras	«	16,271 47
		43,677 18
Por derechos de Impcion.	$	37,203 34
« « Exp'cion.		5,967 90
		43,171 24

"La Augusta"—Esta corbeta de guerra Alemana, se encuentra fondeada en nuestro puerto.

Alumbrado Público—La Corporacion Municipal ha pasado una nota á la Empresa de Gas que hace la iluminacion en la ciudad haciéndole saber que el alumbrado es pésimo despues de las 10 de la noche y que es obligacion de la empresa darle la fuerza á cada farol de 18 velas como está contratado.

Batallon—Dentro de pocos dias debe partir para el Azul el Comandante Roca acompañado de un pequeño número de oficiales,

Se dirije á ese punto á formar el batallon 3 de línea.

Herida—Se halla detenido en la Policía, el individuo José Rolla, á causa de haber pretendido asesinar á un peon que se hallaba parado en la esquina de las calles Parque y Esmeralda.

Lo hirió tres puñaladas con una daga de dos filos, cabo de bronce y de muy buena calidad.

El Médico de Policía que ha reconocido al herido, espresa que las lesiones son de carácter grave.

Horrible escena—En el seno de una familia que vive en el partido del Tuyú en el paraje conocido por «Loma de Machados» se ha desarrollado la siguiente escena:

Estando la señora preparando la comida, se acercó á donde ella se hallaba, un niño de pequeña edad á pedirle licencia para ir al campo á jugar con su hermano á lo que ella accedió.

Probablemente alguna chispa cayó en el delantal de la criatura, pues al poco rato oyendo la madre salió á ver lo que hacian; se encontró que su hijo se estaba quemando, no teniendo mas tiempo que para estrecharlo entre sus brazos, donde dejó de existir.

La desgraciada madre ha perdido el juicio y se teme por su vida.

Pagos—Hoy se principia á pagar á los preceptores y subpreceptores de los colegios municipales.

Se les pagará solamente tres meses de los cuatro que se les deben de este año.

Disposicion—El director general de correos, ha dispuesto que todos los administradores de aquella reparticion de la República envien á la secretaria antes del 1° de Setiembre una nómina de las balanzas y sellos á uso de tinta y clase que tienen para el servicio, debiendo ademas espresar el estado en que se encuentran estos útiles, estampando al márgen los sellos que tienen.

Partida—En estos dias debe partir el señor Arzobispo Aneiros con destino á varios puntos de la campaña.

El «Hipparchus»—Este vapor paquete inglés debe salir de nuestro puerto hoy á las cinco de la tarde con destino á Liverpool y puertos intermedios.

Conduce carga, pasageros y correspondencia.

Valioso robo—Entre ocho y nueve de la noche del dia de antiyer, han penetrado ladrones en la agencia de conchavos y casa de familia de Don Cesario Rabanaque, situada en la calle del Perú n° 258, de donde han sustraido los objetos siguientes:

Mil cuatrocientos pesos fuertes en oro, un vaso de plata, dos relojes uno de oro y otro de plata, tres anillos y otros objetos de valor.

Cuando este hurto se ha perpetrado, sus dueños estaban ausentes y de vuelta á la casa, encontraron la puerta de calle abierta y en las piezas interiores, todo tirado por el pavimento en completo desórden.

Para tener acceso los ladrones en esta casa, no han violentado la puerta de calle ni fracturado los muebles de donde, segun Ravanaque, han sustraido el dinero, lo que hace suponer se hayan servido de llave igual para esas operaciones.

Se tienen sospechas de quien sea el ladron y la Policía aun no lo ha aprehendido.

Se cree que es un mozo de cuerda de nacionalidad italiano.

Vapores—Durante la primera quincena del entrante mes de Agosto, anuncian su salida los siguientes paquetes:

Domingo 1°—*Guadiana*, para Montevideo, Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa y Southampton—Mala Inglesa—C. W. Benn.

Mártes 3—*San Martin*, para Montevideo, Rio Janeiro, Havre y Amberes.

Miércoles 4—*Valparaiso*, de Montevideo para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Juéves 5—*Nord América*, para Montevideo, Cadiz, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles—G. B. Lavarello.

Lúnes 9—*Galileo*, para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Lisboa, Amberes y Southampton—Green y Ca.

Mártes 10—*Senegal*, para Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Amberes—Mala Francesa—A. Piton.

Domingo 15—*Colombia*, para Montevideo Gibraltar, Génova, Marsella y Nápoles—Rocco Piaggio Figlio.

Domingo 15—*Douro*, para Montevideo, Rio, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa y Southampton, (via Rio Janeiro, Para, San Thomas y New York) Mala Inglesa—C. W. Benn.

Exámenes—En el presente año los exámenes de Jurisprudencia, darán principio el dia quince de Noviembre.

En una de las conferencias de Economía Política, el Rector de la Universidad declaró que en los próximos exámenes sólo serian aprobados aquellos estudiantes que rindieran una prueba brillante.

Es de notarse que esta severa medida ha sido adoptada por el Dr. Lopez en un año en que los estudiantes han perdido casi la mitad del curso, debido á la época avanzada en que han comenzado á funcionar las clases.

Descubrimiento de un robo—El Comisario de la Seccion 10° recibió hace algun tiempo la denuncia de un robo que se habia practicado al señor D. Teodoro Segovia, de su casa, situada en la calle de [illegible] esquina á la de [illegible].

El hecho habia tenido lugar en momentos que aquel señor se hallaba ausente y como nadie ha visto entrar ni salir á los ladrones, fueron inútiles cuantas diligencias se practicaron.

Habian robado un crecido número de objetos de valor.

[illegible]

Pocos dias despues, transitaba por la calle de Rivadavia.

En el núm. 839, existe un establecimiento de compra y venta de objetos usados.

[illegible]

Fallecimiento—Ha llegado á nuestro conocimiento por los diarios del Brasil la noticia del fallecimiento del conde de Porto Alegre, bien conocido en el Rio de la Plata, como uno de los militares del Brasil mas amigo de nuestra República y que mejor se llevaron con nuestros hombres públicos en la campaña del Paraguay, adonde figuró lucidamente.

Era teniente general del Imperio, actual diputado á la Asamblea general legislativa por la provincia de Rio Grande, su patria y una dolorosa enfermedad [illegible] fin á sus dias desempeñando su puesto en Rio Janeiro.

El baron de Porto Alegre, como es popular en el Rio de la Plata, ántes de recibir su nuevo título, mandó la division argentina que peleó en la batalla de Caseros contra Rosas.

En la campaña del Paraguay se distinguió al mando del 2° cuerpo del ejército brasilero, con el cual llevó el ataque á las trincheras de Curuzú, como tambien en Tayutí.

Recaudado—En el dia de antiyer la Oficina de Sellos de la Provincia ha recaudado la cantidad de 818 pesos fuertes con 18 céntimos.

La oficina de Sellos Nacional ha recaudado la cantidad de 799 pesos con 21 centimos en el mismo dia.

Robo—Se ha presentado ayer en la Comisaría de la Seccion 3ª, el Sr. D. Exequiel M. Pader, propietario y encargado del Escritorio de Comisiones, situado en la calle de Suipacha núm. 80, esponiendo: Que hacia próximamente ocho dias que habia entregado á un mozo de cordel, que conocia hace mucho tiempo, una carta conteniendo dos mil quinientos pesos moneda corriente, haciéndole presente que llevaba esa cantidad.

La carta era para el Sr. Espinosa, por quien ha sabido que no le han entregado ninguna carta.

La Policía en vista de esta denuncia se dedicó á capturar al ladron, pero, por mas diligencias que para ello ha hecho, no lo ha conseguido.

Libre de derechos—Atento lo informado por el Administrador de Rentas y de conformidad con lo prescripto por el artículo 2° de la ley de aduana se ha declarado libre de derechos la introduccion de una máquina destinada á desgranar arroz que pertenece á los señores F. Pla y Ca.

Reglamento—En los primeros dias del próximo mes de Agosto la Facultad de Ciencias Matemáticas repartirá el nuevo reglamento para esa Facultad entre los alumnos de Ingeniería.

Hurto—Un jóven llamado Cárlos Moyano, que habita en la casa, de la Sra. Da. Cármen Garcia, situada en la calle de Estados-Unidos, entre las de Defensa y Balcarce le han hurtado la suma de dos mil ochocientos pesos m/c. un reloj y cadena de oro, y un anillo con un brillante.

Este hecho se ha practicado en circunstancias de hallarse la casa abandonada.

La Policía no sabe nada acerca de los ladrones.

El «Cisne»—Este vapor fondeado últimamente en nuestro puerto con procedencia de la Asuncion, ha conducido un cargamento de yerba y tabaco.

El «Goya»—A la noticia que dimos ayer sobre la avería sufrida por el vapor *Goya* en su viage á la Asuncion, tenemos que agregar que á la altura del Paraná baró, quedando allí cerca de cuarenta y ocho horas.

El vapor *Cisne* que habia salido de nuestro puerto al dia siguiente lo alcanzó y trabajó por sacarlo, pero inútilmente.

La correspondencia que llevaba el *Goya* no fué trasbordada al *Cisne* teniendo así un atraso considerable.

El «Naposta»—Debe salir hoy de nuestro puerto con destino á la Colonia.

Sorteo—El 9 de Agosto tendrá lugar el sorteo para la administracion de fondos públicos nacionales procedentes del empréstito de 1° de Octubre de 1860.

Instalacion—Hoy debe instalarse la comision municipal de bienes raices, integrada por los señores D. Honorio Martell y D. Juan José Montes de Oca.

Vapores esperados—Hoy deben entrar á nuestro puerto los vapores *Rosario* y *Proveedor* el primero con procedencia de Montevideo y el segundo del Rosario.

Captura—La Policía ha capturado un individuo que desde tiempo atrás se ocupaba en hacer circular moneda falsa.

Será puesto á disposicion de la justicia.

Novedades policiales—Durante el dia anterior han ocurrido en el municipio las novedades siguientes:

Seccion 1ª Fueron presos dos por ebriedad.
Id 2ª Dos por desórden, uno por ebriedad y escándalo.
Id 3ª Uno por heridas, otro por sustraccion otro por ebriedad y escándalo.
Id 5ª Uno por infrinjir una ordenanza municipal.
Id 7ª Uno por heridas.
Id 8ª Dos por desórden, dos por ebriedad y escándalo, uno por atropello.
Id 13ª Uno por desórden, uno por ebriedad y desórden, una muger por negarse á pagar una multa.
Id 14ª Dos por ebriedad, dos por peleas.
Id 15ª Uno por ebriedad y desórden.
Id 18ª Dos por desórden, uno por robo.

Sociedad Científica Argentina—Se nos remite lo siguiente para publicar:

"Los Sres. Sócios que no hayan recibido tarjetas de invitacion las tienen reservadas en Secretaría hasta las 4 de la tarde.

Perú 92. — *El Gerente*.

Informe—De conformidad con lo prescrito por una resolucion gubernativa, han ido los Inspectores del Departamento de Escuelas al pueblo General Lavalle, en el partido de [illegible], con el objeto de [illegible] de la localidad.

[illegible] El informe está [illegible] que debe ser pasado en breve al Gobierno.

Como se sabe, el delito de que se acusa al preceptor Clari, es el de haber [illegible] al General Mitre, durante los sucesos de Setiembre.

El Coronel Mansilla—Partió ayer con destino á Córdoba.

Rioja—Ha comenzado ya á funcionar la sucursal del Banco Nacional, establecida en esta provincia.

Sesion—Para esta noche está citada la Corporacion Municipal.

Banco de la Provincia—Se anuncia que este establecimiento debe de recibir de Inglaterra la cantidad de *cien mil libras esterlinas*.

Esta suma debe de llegar por el paquete inglés «Douro», cuya llegada á nuestro puerto se anuncia para dentro de breves dias.

Buque detenido—Un diario del Paraguay de última fecha consigna las siguientes líneas:

«Anteayer fué detenido en nuestro puerto un buque que iba de tránsito para Corrientes y despachado de la Villa Occidental, conduciendo una cantidad de arrobas de tabaco, el cual fué desembarcado y depositado en el tinglado de la Aduana, porque la carga era mas que doble de la que espresaba la guia.»

Bolsa de comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascienden á la suma de *doscientos quince mil seiscientos pesos fuertes*, en cédulas hipotecarias de la série A. que cerraron al 74 p.$ al contado.

Inmigracion—El número de inmigrantes llegados á nuestro puerto durante los dias transcurridos del presente mes, asciende á la cantidad de *dos mil seiscientos setenta y tres*.

El vapor que [illegible] pasageros es el paquete francés *La France*.

En el mismo tiempo han salido para el Brasil y Europa *mil ochocientos tres* pasageros en diversos vapores.

Muerte—El Departamento de Ingenieros ha elevado al Gobierno de la Provincia, los antecedentes relativos á la muerte de un individuo por uno de los trenes del ferro-carril del Sud, en las inmediaciones de la estacion Burzaco.

Nombramientos—Habiendo renunciado los señores D. Pedro A. Campos y D. Gervasio Garcia del puesto de recaudadores del impuesto de patentes en el partido de Ajó, el Gobierno de la Provincia ha resuelto nombrar para sustituirlos á los señores D. Belisario Vega y D. Desiderio Fonseca.

Para desempeñar el mismo cargo en el partido de Zárate, han sido designados los Sres. D. Ramon Escurra y D. Manuel Solano, por renuncia de D. Gregorio Rodriguez y D. Lorenzo de los Santos.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del Municipio son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Maria Armesto, 13 años, argentina, consuncion.
Victoria Depilipe, 1 id, id, viruela.
Felix Felipe, 7 dias, id, hemorragia.
Anita Brica, 5 años, italiano, gripe.
Agustin Torres, 11 meses, argentino crup.
Paulina Pintos, 9 id, id, viruela.
Eugenio Graciadesi, 52 años, italiano, reblandecimiento.
José Guige, 31 id, id, viruela.
Ignacio L. Bravo, 24 id, argentino, id.
José Carrion, 35 id, id, id.
Juana Vayer, 3 dias, id, id.
Manuela Garcie, 3 años, id, falta de desarrollo.
José Bernasconi, 8 meses, id viruela.
Florentina Gauthier, 53 años, id neumonia.
N. Robinson, 2 dias, frances, tisis.
Anselmo Tancredi, 27 id, argentino, falta de desarrollo.
Apolinaria Millan, 33 años, id, tétano.
Atsira Lisarte, 5 id, id, [illegible].
Angela Bossi, 3 id, id, fiebre.

Cementerio del Norte

Maria Teresa Nonteoli, 2 años, argentina, neumonia.
Angel Rossi, meses, id pulmonía.

Un ahogado—El sábado de la semana pasada, fue hallado en la laguna de Lobos el cadáver de un anciano llamado Crisóstomo Colás.

Véase del modo que se nos comunica el hecho:

Los vecinos de la laguna observaron por espacio de dos dias, que á tres cuadras de la orilla y en la parte mas profunda, estaba un caballo ensillado sin moverse ni para atrás ni para adelante.

Esto, como es natural, llamó la atencion de los que observaban, y hubieron algunos que pretendieron acercarse al caballo, para averiguar el misterio que allí se encerraba.

Esto fué completamente inútil por la espesa madre de fango que existe en la parte donde pretendian llegar y donde se enterraban los caballos.

A distancia de una cuadra no se podia aproximar sin riesgo de una buena zambullida cuando menos.

El Mayordomo de [illegible] estancia de las inmediaciones con el [illegible] del Establecimiento, acompañado de los peones, pudieron al fin acercarse al caballo, pero [illegible] sorpresa el espectáculo aterrador que en ese momento presenciaron, era que el anciano Crisóstomo estaba adherido, á las manos del animal, y sus manos, cual maneas de fierro, le impedian todo movimiento.

Se supone estuviera ebrio, pues de otro modo no hubiera pretendido pasar por una parte cuyos peligros conocia.

Crimen—En el partido de Lobos se ha encontrado el cadáver de un hombre, sepultado en una punta de las inmediaciones.

Todo hace suponer haya sido asesinado.

A su lado se encontraba [illegible], y por el estado de descomposicion en que se hallaba, no permitia reconocer su fisonomía.

Por su trage, se cree sea un vasco español que se habia ausentado hace algun tiempo de [illegible]

Lobos—El Sr. D. Manuel Arturo Campos se ha recibido de Juzgado de Paz de esta localidad.

Noticias marítimas—Del puerto de Barcelona han salido los buques siguientes, en las fechas y con el destino que se indican:

PARA MONTEVIDEO

Junio 18—Bergantin *Carlotta*, capitan Coll, con 367 pipas vino, 6,930 litros vino blanco, 2,180 litros aguardiente, 200 kilos jabon.

PARA BUENOS AIRES

Junio 17—Bergantin *[illegible]*, capitan Sisa, con 364 pipas vino, 24,319 litros vino blanco, 11,840 litros aguardiente, 4,600 kilos aceite, 130 kilos almendras, 900 kilos avellanas.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FE

Junio 17—Polacra *Francisquita*, capitan Mir, con 292 pipas vino, 6,200 litros vino blanco, 2,880 litros aguardiente, 300 kilos arroz, 4,800 kilos ajos.

Indios—El sábado último pasaron por Chivilcoy en direccion al Bragado, veinticinco indios custodiados por un oficial y un piquete de soldados.

Estos indios han estado presos largo tiempo en la isla de Martin Garcia y con ellos vá el cacique Currin.

Viruela—Un soldado del piquete del Guardia Provincial que estuvo últimamente en Chivilcoy, ha fallecido en dicha localidad víctima de la viruela.

«El Villa del Salto»—Entró ayer á nuestro puerto, con procedencia de Montevideo, conduciendo sesenta y dos pasageros.

Hoy debe salir con el mismo destino.

Castelli—Ha quedado ya instalada la nueva Municipalidad de esta localidad.

Libre de derechos—Se ha presentado una solicitud al Ministerio de Hacienda, pidiendo se despachen libres de derechos [illegible] que tienen objetos del culto, destinados á la nueva iglesia que se construye en el pueblo del Tandil.

Fondos públicos—En la Bolsa de Comercio se realizó, ayer la cantidad de *tres mil quinientos* pesos fuertes en fondos públicos nacionales al 64 1/2 p$ al contado.

Noticias de la campaña—Se tiene noticia de que ha caido una copiosa lluvia en la Campaña del Sud que ha sido recibida con júbilo por los estancieros por cuanto la seca estaba causándoles perjuicios.

Probablemente á esta lluvia se debe el cambio de temperatura que se ha operado aquí desde ayer.

Cámara sindical—Esta corporacion ha quedado constituida de la manera siguiente:

Presidente—D. Federico Cibils.
Tesorero « Teófilo Mendez.
Secretario « Enrique J. Grigg.
Vocales « D. Eduardo Bonnemason, Cárlos Wartemburg, Juan Carranza, Eduardo Falcon F. A. Gutierrez y L. B. Wilcke.

La Cámara ha resuelto reunirse en sesion ordinaria todos los lúnes á las tres de la tarde.

GACETILLA

En el teatro de la Alegria debe ponerse pronto en estudio un precioso drama, escrito en el país, titulado *La batalla de Santa Rosa*.

Esa obra no contiene alusion política alguna, lo que nos apresuramos á comunicar á nuestra *independiente* corporacion municipal, para evitarle disgustos y pesadumbres.

Puede respirar fuerte.

Adios, Lola.
—Hola, Luisa.
—¡Que palidez! ¿estás mala?
—No estoy muy buena.
—Me han dicho que te has casado con Luis
—No es verdad.... *me han casado* con él

LA HIJA DEL JOYERO
(*Del aleman*)

En su tienda está el joyero
Entre perlas y diamantes:
—La joya que yo prefiero
Entre todos mis brillantes
Eres tú, bella Leonor,
Tierna hijita de mi amor.

Galan entró un caballero:
—Guárdeos Dios, linda doncella;
Dios os guarde, buen joyero:
De oro una guirnalda bella
Con joyas me habeis de hacer:
Para mi esposa ha de ser.

Cuando estuvo concluida
La guirnalda reluciente,
Leonor, toda entristecida,
Estando su padre ausente,
De su brazo la colgó
Y á su brillo otro añadió.

—¡Cuán dichosa es la doncella
Cuya ha de ser la guirnalda!
Si en vez de esta joya bella,
De rosas una en mi falda
Me arrojára aquel galan,
¡Cuán dulce fuera mi afan!

Tornó en breve el caballero:
De su joya miró el brillo:
—Que me place, buen joyero:
De diamantes un anillo
Ahora me habeis de hacer:
Para mi esposa ha de ser.

Cuando estuvo concluido
[illegible]

[illegible]
... en frente al caballero;
... joyas mira el brillo:
—... me placen, buen joyero,
... y el anillo
Dígame de la esposa son
Que ... mi corazon

Para ver cual la ornarán
Acércase niña hermosa,
Quiero ver como os están
Los joyeles de mi esposa,
Que esa dama, sabe Dios,
Es tan bella como vos.

Era un domingo (1) temprano,
Y la niña tierna y gaya
Su aderezo mas galano
Vestia y su mejor saya;
Que iba al templo su oracion
A rezar con devocion.

Confusa y ruborizada
Acercóse al caballero,
Que en su frente nacarada
El aro ciñó primero,
Y el anillo colocó
En su mano, y la estrechó.

—Leonor cara, niña hermosa
A tanta virtud me humillo
Que eres tú la tierna esposa
A quien guirnalda y anillo
Ofrezco; si de otra hablé
Tan solo por burla fué.

—Nacida entre perlas y oro,
Y entre diamantes criada,
Hija de tanto tesoro
Por fuerza está destinada
A merecer tal honor
De mi nobleza y valor.

Ha aparecido otra ballena cerca de Maldonado. ¿Vendrá á ver á alguno de sus *concólegas*?

Recomendamos á nuestros lectores la selecta funcion que se anuncia para mañana en el lindo coliseo de la calle de Chacabuco.
Véase el programa en la seccion correspondiente.

Me han dicho que has olvidado á Inés ¿es verdad?
—Sí, chico.
—¿No la amabas con ternura?
—Con toda mi alma.
—¿Y por qué no te has casado con ella?
—Hombre, no seas bolonio
Y házme un poco de favor;
¡Una cosa es el amor
Y otra cosa el matrimonio!

¡Mozo! ¡mozo!
—Voy, señorito.
—¿No vienen esos condenados sesos?
—Dice el cocinero que no tiene.

Parece que don Domingo trata de publicar en un volumen todos los discursos que ha pronunciado últimamente en el Congreso.
Rogamos á don Domingo que no nos mande ningun ejemplar.
¡Bastantes disgustos tenemos!

Venia á saber cuando me pagará V. aquel piquillo.
—Hombre, me es imposible decírselo á V., porque lo ignoro y no tengo tiempo para averiguarlo. Puede V. preguntarlo á otra persona.

La Municipalidad ha prohibido arrojar agua á la calle.
Traslado á las nubes.
(¿Si verá en esto alguna alusion política?)

La Municipalidad no se cuida de pagar á los maestros de escuela.
En cambio se preocupa mucho de los juguetes cómico-dramáticos.
Váyase lo otro por lo uno.

Nada mas por hoy

ASHTAROTH.

(1) Advertimos á la Municipalidad que el poeta aleman no ha querido aludir á don Domingo.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY

Para Montevideo el «Villa del Salto» á las 5 de la tarde.

MAÑANA

Para el Salto el «Rio de la Plata» á las 10
Para el Rosario el «Proveedor» á las 9 50.

MÁRTES

Para Asuncion el «Cisne.»

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

Para Corumbá, Asuncion, Villa Concepcion y puertos intermedios, el vapor «Rio Gualeguay» saldrá el 5 de Agosto á las 10 de la mañana. Recibe carga, encomiendas y pasageros con rebaja de precios.

Agentes—*Paez Hnos.* 43 Rivadavia 43

jl 28 v 1 a.

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos habia resuelto terminar en la fecha definitivamente sus trabajos, pero á fin de dar tiempo á que lleguen todos los fondos que se siguen enviando, permanecerá constituida un mes mas advirtiéndose, que todo lo que se reciba en adelante será exclusivamente destinado para los proscritos de la Revolucion de Setiembre.

BUENOS AIRES, JULIO 1° DE 1875.

LA COMISION.

AVISO

Se pide á todas aquellas personas que han sido autorizados para recolectar fondos, se sirvan dar cuenta de sus trabajos, á la brevedad posible, cualquiera que sea el resultado de ellos.

BUENOS AIRES, JULIO 1° DE 1875.

LA COMISION.

SOLICITADAS

Junin

Hace mas de un mes tuvo lugar un horrible crímen en una Chacra del partido de Junin, en esta Provincia, en la cual fueron asesinados bárbaramente un hombre anciano y dos mugeres embarazadas.

El asesino fué preso inmediatamente y se instruyó por el Juez de Paz del distrito el sumario correspondiente. Ahora se ha sabido que este juntamente con el preso han sido remitidos al Sr. Juez del Crímen del Departamento del Centro.

Como el hecho denunciado ha conmovido profundamente la poblacion de aquel partido, se pide que los Sres. Jueces dén preferencia á esta causa y activen sus procedimientos aplicando la pena que las leyes establecen al culpable.

X. X.

Elixir delicioso

Desde las épocas mas antiguas de la humanidad hasta el siglo presente, en que todos los ramos de la industria han hecho progresos tan notables, siempre se ha hecho sentir la falta de un elixir, destinado á sustituir la mas negra tristeza con la alegria mas franca y cordial.

Muchos líquidos confeccionados por medio de dañosas combinaciones químicas, solo contribuyen á herir de muerte la salud del que los prueba.

¿Quereis evitar este temible inconveniente?

¿Quereis libar un elixir puro y brillante, que os recorderá los mitológicos festines de los dioses del Olimpo?

Pues apurad una copa del cognac Othard Dupuis, Cuyo 193, jl 23v28.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 27 de 1875.

De regular importancia fueron las operaciones en títulos de renta, pero poco animadas en sus precios.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, nada se hizo durante la hora oficial, ni hubo tampoco demanda de estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p% de renta anual, y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron durante la hora oficial de regular importancia pero muy poco animadas en sus precios. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 215,600 $ de la série A, única que se cotizó á precios mas ó ménos como el sábado á última hora, segun el detalle siguiente:

Al contado, série A. 3,000 al 74 p%.
Id id 2,000 id id id id
Fin de mes, 10,000 id 73 7/8 id.
Id id 20,000 id id id.
Id id 10,000 id 74 id id.
Id id 30,000 id 73 7/8 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id.
Agosto 31, 10,000 id 74 7/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id 75 id id.
I id id 10,000 id id id id.
I id id 10,000 id id id id.

Cuyo resúmen es de 215,600 $.

Despues de hora se efectuaron 4,000 $ al contado á 74, 2,000 á 73 3/4, para fin de mes 30,000 á 73 7/8, 25,000 casamientos á 73 1/4 y para fin de Agosto 60,000 á 75 y 74 3/4 quedando vendedor á estos precios.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 27.

Muy poco en plaza.
Las entradas han sido escasas.
No con tanto interés las transacciones en lanares.
Los demás frutos sin nada notable
Los cereales no mejoran.

Ventas de hoy

Lanares de matadero 25, 26 1/2 y 27 rs lb.
De campo buenos 23 á 24 rs id.
Con atrasados y pelados 22 rs id.
Corderos 20 y 21 $ doc.
Corderitos firmes 8 1/2 $ id.
Deshechos 15 y 16 rs lb.
Potros 36 á 38 $ uno.
Cerdas del Norte pocas 130 y 131 $ @.
Sebos en pipas y bordalesas con defectos 41 y 42 $ id.
Grasa en panzas 37 $ id.
Sebo pisado 27 $ id,
En cajones de fábrica para el Pacífico 15 3/4 rfs.
En plaza para exportacion puesto en la rivera 14 1/2 id.
Cereales—dos lotes trigo del Saladо muy buenos, dos ventas 220 $ fga.
Otros lotes 200 $ id.
Maiz en espiga 85 y 90 $ id.
Desgranado 75 y 80 $ id.
Viejo, picado 70 $ id.
Harina del pais 38 á 40 $ @.
Pastos abundantes difíciles.

MERCADO CONSTITUCION

Julio 27.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:
Lanas—segun su clase, con mas ó ménos carretilla, suciedad, etc. se han vendido:
Mezclas $ 88 á 91 id.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 152 á 160 pda.
Pieles lanares—matadero 27 1/2 rs lb.
Campo 23 á 26 id id.
Pelados $ 71 á 64 doc

Otros [illegible] id id id.
Corderos [illegible]
Corderitos [illegible]
Cueros [illegible] de potro—segun su clasificacion [illegible] á [illegible] uno.
Cerda—de acuerdo con su clase $ 126 á 140 @.
Venados—libre de pintados $ 33 doc.
Plumas [illegible] lotes sin venta.
Nutria id.
Grasa y sebo—cond. de sapt. 14 1/2 rfs.
[illegible] id 40 á 41 1/2 id.
Pisado id id 36 á 38 id.
Panzas id 37 á 39 id.
Aceite de potro en casco 27 á 28 id.
Cereales—trigos segun calidad $ 170 á 218 fga.
Maiz id id 75 á 90 id.
Cebada id id 56 á 68 id.
Harina, segun clase y procedencia id 37 á 40 @.
Afrecho, id id id id 8 á 9 id.
Pasto seco—alfalfa según clase fardo de campo $ 380 á 400 tonelada.
Mezcla id id id id 300 á 355 id.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Julio 26.

Abastecedores—Capataces—Procedencia	Animales
Mariano Alvarez, Felipe Herrera, Tandil	280
Nicolás Daaso, Juan Terras, Azul	181
Gregorio Torres y Ca., Daniel Zárate, Pergamino	143
Atanacio Ceballos, Claudio Guevara, Chacabuco	124
Cárlos Casares, Rosas Morales, Pergamino	110
Leandro Linch y Ca., Atanasio Castro, Baradero	79
	917

Precios de la hacienda el 27 de Julio de 1875.
Sin transacciones á saladero.
Carne y sebo 130, 150, 180, 220, 250, 300.
Cueros de novillo 160, 170, 175.
Idem de vaca 105, 110, 115.
Terneros 90, 120, 130.
Capones 44.

ADUANA

COMESTIBLES

Ledesma 97 tercios yerba.
Virola 5 id tacaco negro.
Barclay 12 btos té.
Sumarán 49 tercios yerba parnanguá.
Rocha hos 100 bolsas pimienta 300 id arroz.
Parry 10 cj jugo de anchoas, 5 btos té.
Perez 1 cj longanizas.
Alvers 15 cjs bacalao.
Cibils 55 cj aceite en latas, 11 id pimienta.
Tern 3 cjs confites
Mallmann 150 btos velas estearina.
Muir 150 bolsas café.

BEBIDAS

Mallman 100 cjs cerveza alemana.
Benedit 75 cascos aguardiente.
Cibils 83 id uno garnacha.
Ambrosetti 3 id id italia.
Gallardo 165 cjs id frontiguan.
Perez 25 id naipes españoles.
Parry 500 frasq ginebra.
Lafalta 50 cjs conac.
Airola 12 id cigarros alemanes.
Hatz, 4905 frasq. ginebra, 195 damaj id, 250 id id, 150 id anis, 215 cjs cerveza alemana.
Getting 250 id coñac.
Kaynach, 100 id cerveza.
Cibils, 40 pipa vino tinto.
Rocha hos., 40 id id oporto.
Lapalle, 2000 frasq. ginebra.

MERCERIA

Rosollin, 4 cjns papel de escribir, 1 id tijeras para costura, 6 id merceria surtida.
Shenan, 2 cjns agujas en cajitas y latas.
Darte, 4 cajones cintas de seda para gorras, 4 id flores artificiales.
Monguillot, 1 cjn musica impresa.
Lohman, 12 cjns acordeones surtidas.
Alemany, 100 cjns carbon de paja
A. Montelli, 1 cjn estampas de santos
Ebbinghaus, 6 cjns espejitos, 3 id bastidores
Drysdale, 80 id betun en cajitas de lata
Parlane G., 2 cjs artc. para zapateros
Malbran, 2 cjs botones de nacar.
R. Gomez, 1 cjn carabanas falsas.
Koenig, 2 cjs botones de vidrio.
Puy, 2 id merceria.

CONFECCIONES

Wolff, 1 cjn zuabas y sobrepolleras.
Ampana, 1 cjn artic. para uso particular.
Griets, 1 cjn artic. diversos
Ebbinghaus, 2 cjs ajuares.
G. Gomez, 2 cjs sombreros de castor
Monguillot, 1 cjn artic. diversos
P. Puy 1 cj batones señora
Sommer 1 id sombs de castor
Tornquist 3 id camisas percal.
Cerro G. 1 id mantillas españolas.
Darte G. 2 id camisolines 1 id sombs paja
Elason 1 id vestidos niñas.
Burnichon 1 camisetas lana.
B. Stokes 5 id chaquetones paño
Bally 1 id calzado surtido señora.

FERRETERIA

Powell 40 fierro galvanizado, 11 cuñetes estoperoles, 5 cj planchas huecas, 224 atados alambre para cercos, 417 id fierro para herraduras, 2 cj tornillos
Shaw hnos 513 caños de fierro
Devoto hnos 1192 pzas roble y fresno
Drysdale 20574 pzas pino de tea
Mondelli 1 c pinceles
V. Casares 757 pizarras para techo.
Mantels P. 1 cj perchas de bronce, 18 id palas de cubo, 3 id art surtidos
Taghabue 50 cjs fierro galvanizado
Penano 12556 tejas de canaleta, 597 piezas roble.
Bletscher 1 casco argollas de fierro, 1 id frenos y hevillas.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 27

Amsterdam el 27 de Marzo barg gol Jan van Galen 361 tons cap I. Vos a Arning y Hutz con a la órden 2000 cj ginebra, 260 id velas, a Rooke y ca 500 id ginebra, a Mallmann y ca 300 id cerveza, a Lehmann y ca 3 id mercs, a Lassalle hijo 200 bcas azúcar, a Arning y ca 700 id id, 271 cj baldozas de marmol, 5750 cj 600 damjs ginebra, 2700 id anisado, a Carbone y ca 400 cj ginebra, a Charrost y ca 200 bcas azúcar.

Marsella el 20 de Abril bca franc Louis Davec 315 tons cap Gavi a Jolly y ca con a Rocha hos 500 cajs vermouth, 150 cj aceite, a Jolly y ca 5 id aceite, 152050 baldozas, 102,636 tejas, 2,050 tejas de mojinete, a Etcheparebordа 500 cj vermouth, 200 id ajenjo, 10 id aceite, a Apesteguy hos 100 id vermouth, a Pedeflous y ca 500 cj vermouth.

Montevideo el 26 del cte vap oriental Villa del Salto 35 tons cap Morsa a Matti y Piera con a J. Cibilo 1 cj encinda, a Muller 1 id con 2200 pfts, a E. D. Egaña 1 pqte con 192 id, a Barclay y ca 1 bto encmda, a Glover y ca 1 id id, a C. A. Reyes 1 pqte con 400 pfts.

Asuncion el 20 del cte vap nac Cisne 200 tons cap Guidice a Matti y Piera con a Josefa Arce 6 tercios yerba, a Tomas Drysdale 6 id id, a R. Bedoya 11 id id, a Nocetti y ca 239 id id, a Alcorta y ca 8 fds tabaco, a M. Guarant 20 id id, a Pedro Marti 4 cj mercs a Manuel Adano 150000 naranjas, a Demarchi hos 1 pqte dinero, a J. Cone 5 bts encmda, a L. Berrizabal 1 pqte id, a A. Estevenet 1 id id, a la Comision Filadelfia 1 id id, a Angel Blagne 1 pqte id, a Manuel Arrotea, 1 id id, a Sisto Quesada 1 id id.

Cardiff el 22 de Mayo bca ing Sea King 425 tons cap Camey a la órden con 640 tons carbon.

Cette el 7 de Mayo bca italiana Ruggiro Primo 487 tons cap Ruggiero a Lassalle hijo con a la órden 372 pipas. 20 1/2 vino tinto, 529 bord 100 1/4 vino blanco 1 cj mts, a E. Tornquist 150 bord vino, a J. Lassalle hijo 100 pipas, 209 bord vino tinto, 176 1/4 vino blanco, a L. Gallardo 119 1/4 vino blanco, 40 bord 180 cjs vino id.

Havre el 26 de Junio y Montevideo el 26 del cte vap franc San Martin 1778 tons cap Guego a A. Jolly con a C. Legal 1 cj papel, a Noute y ca 2 id id y tinta, a la Bolsa de Comercio 1 cj papel, a Mallmann 2 id id y tinta, a la Bienhechora del Plata 1 id papel, a J. Leon 2 id id, a Ghigliazza hos 3 id id, a Lazarte 2 id id, a Jolly y ca 4 id paños y 2 id arengues, a B. Niver y ca 2 cj perfumeria, 9 id carton, a E. Mattaldi 6 id quincalleria, a Castaline 2 id id, a H. Ducos 1 id paño, a Hartmar y ca 1 id música, a W. Wieneres 2 id chocolate, a Vieira y ca 1 bocoy porcelana, a G. Pena 1 id monturas a harneses, a L. Wals 20 id papel y quincalleria, a Barbieri hos 12 id queso, a A. Estrada 3 id muebles, a C. Casavalle 1 id papel, a Bletscher y ca 20 id ferreteria, a Estevenet [illegible] fds papel, a A. Deville 5 cj paños, a Simmermacher 1 [illegible], a Wedekind y ca 1 id algodones, a M. Frankel 1 id lacre, a Igon hos 3 cj libreria, a Baader ca 3 id jabon, a A. [illegible] 9 id chocolate, a Challe Bellon 2 fds queso, a Camille [illegible], y ca 1 cj tejidos, a Bieckert 5 cj drogas, a Lorcade 9 id licores, al Bco Mercantil 1 id mercs, a Wolff y ca 3 id pianos, a Buffin 2 id id, a Dupin 2 fds alfombras, a A. B. 30 cnts champagne, a la Comision del Parque 3 de Febrero 1 cj y 94 fds piezas fierro fundido, a Mallmann 32 cj paños, a J. Sere 98 fdos papel, perfumeria y quincalleria, a H. Lacraux 6 cj máquinas, a P. Burgo ca 24 cj sombs perfumería etc, a Vallent hos 300 fdos queso, a la órden 1 cjn ornamentas de iglesia, 2 cj papel.

Génova el 1° de Mayo berg ital Tre Fratelli 497 tons cap Bertagno a Nocetti y ca a la órden 100 cjs conservas, 300 sacos arroz, 600 cj fideos, a S. Croce 105 id aceite, a Rivolta y ca 240 bts soga, a Corti Riva y ca 30 cj fósforos, a L. Deandris 295 cj fideos a Bianchi y ca 70 pip 181 bord 24 caso 71 bord vino, 1 cj mts, a la órden 52 id piedras, 60 pip 100 bles vino, a T. Pietranera 60 cj fósforos, 40 id aceite, a R. Nazardi 40 id id, 9 casc vino, a R. Sivori 27 cj aceite, 2 id aceitunas, 10 bcas quesos, 25 sacos arroz, 50 cj fideos, 200 id aceite, 92 id castañas, 141 cant fideos, 70 bcas quesos, 600 sacos arroz, 630 cj fideos, 31 bols garbanzos, a E. Spinetto 14 cj aceite, 1000 cj vermouth.

Cardiff el 17 de Abril bca ital Ottone 609 tons cap A. Saviosa a la órden con 1010 tons carbon.

Génova el 6 de Abril bca ital Pamperita 369 tons cap Anselmi a Bianchi Nocetti y ca con a la órden 427 piezas 80 1/2 52 1/4 vino tinto, 20 1/4 id blanco, 4 bles vino, 6 cj id, 8 id aceite, 1 id aceitunas, 4 id piedras para afilar, 100 id higos, 1843 balas papel de astraza 3430 piedras.

Montevideo el 25 del cte pbot nac Vasquita 40 tons cap Benvenuto a Jordan ca con 55 tons carbon de piedra.

Hamburgo el 3 de Mayo bca alem Germania 858 tons cap Naemann a Pasts y co con a W. Davenport 8 cj cristaleria, 4 cant loza, a G. Muller 3 barriles 20 cj drogas, al Banco Mercantil 4 cj juguetes, a Lohmann ca 20 cjs canastos a E. Tornquist 11 id manufacturas a Wedekind ca 6 id felpa, a G. Baeyer 1 cj libros a Fels ca 1 cj instrumentos a Demarchi hos 4 cjs drogas a Mollar ca 2 13 id 18 btos perfumeria a Bustamante ca 1 cj mercancias a Rutter ca 8 cjs muebles a Khaynach ca 800 cj azul 1 id mercs a Luders ca 20 cj ultramarin 33 cj mercancias 10 cj perfumeria, 1 c muestras, a H. Ebbinghaus 1 c merceria, 6 c lanas, 1 c muestras, a Mantels y ca 13 cj sillas, 26 cj mercs, a Mellers y ca 74 cj espiritu, 400 bcas cimiento, 180 barriles alquitran á E. Bunge 11 bultos mercs, a F. Chas 5 cj cristaleria, a Ishal y ca 2 cj armas, 667 hectólitros carbon, á J. Show 4 cj artículos de música, 30 cj sillas, 40 cj muebles á la órden 1 cj mercancias, 2000 ladrillos, 8 cj muebles, 500 cajones mercancias, 200 cj azul, a Ziegler y Ca 15 cjs mercancias á G. Rushiveyh 4 btos mercancias 27 piezas caoba 8 cjs muebles 15 cjs artículos de madera á Rivolta 6 barriles mercancias á Corti y Ca 40 btos id á Pasts y Ca. 7 cjs 2 barriles drogas 1 cj ácidos á Rutemberg 23 cjs muebles á Pasts 100 barriles espiritu 238 damajuanas id 662 frasqueras 150 cjs 4233 damajuanas ginebra 2580 damajuanas anisado 1 cjs mtrs á Hegembourth 38 cjs porcelana 32 cjs cristaleria 1 cj loza 12 canastos 5 barriles 2 cjs loza.

CABOTEGE—DIA 27

San Pedro balandra Salvini 13 tns cap Maggie a J. B. Laberde al patron 5644 astas 99 lios cs nutria 323 cs carpincho 16 cs vacs secos 2 bcas sabo 4 fds cs corderitos 303 doc id 172 cs potros secos 44 vans cs corderos 148 cs nonatos 110 cs becerros secos.

ENTRADAS—DIA 27

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Hamburgo id aleman Rio.
Havre id franc San Martin.
Burdeos berg gol hol Elizabet.
Rotterdam bca franc Sole.
Génova bca ital Tre Fratelli.
Hamburgo id alem Germania.
Portland berg gol amer Jeannie Phinney.
Pernambuco bca esp Rosario.
Cette id ital Ruggiero 1.°
Cardiff id ing Sea Keing.
Amsterdam, berg. holandez, Jan van Galen.
Barcelona, berg gol. español, Ricardo.
Fernandina, Lugre americano, Lottie Riats.

[illegible] Cardiff, [illegible]
Génova [illegible]
Burdeos [illegible] id.
[illegible]

SALIDAS—DIA 27

Paysandú, vapor de guerra inglés Ready.
Rosario, vapor nacional Esmeralda.

BANCOS

Banco Nacional

Reconquista 48

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interés, pasta de oro ó plata y monedas de oro plata. El depositante recibirá un certificado nominal ó al portador, ó una libreta segun le conviniere.

No pudiendo el Banco usar de estos depósitos el depositante conserva el dominio de los efectos depositados.

Desde el 1° de Octubre próximo se admite el pago íntegro de las acciones de este Banco, las cuales se darán entónces al portador y participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el uno por ciento de interes mensual para entrar en las utilidades del año.

La tasa de interés desde hoy hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuentos y saldos á su favor con cuenta corriente: 18 p%.

ABONA

En cuenta corriente 8 p%.
A plazo fijo de 60 dias arriba 9 p%.
En caja de ahorros 6 p%.

Buenos Aires, Julio 26 de 1875.
El Directorio.

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vta. sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mjc. y en metálico 16 $ para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan; concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces á la semana letras con las firmas ABONADAS, á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el . . . . 4 p.% anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 ps. mjc con una firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 1° de Marzo del corriente año el interés de 8 p% —y abona á los depósitos á prémio el 6 p% anual

V. ZAMUDIO—Secretario

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue.

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 6 p%
A plazo fijo de 30 dias 8 "
A " " " 60 "
A " " " 90 "
A plazo mas largo, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p%
Descuento de letra y pagarés será convencional
Se dan y se toman letras sobre Londres, Paris, Burdeos, arsella, Amberes

Mercantil del Rio de la Plata. Limitado

85 RECONQUISTA 85

Capital autorizado . . . . . lb. est. 1.000,000
Capital suscrito . . . . . " " 1.500,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale
" Ambrosio P. Lezica
" Carlos P. Lumb
" A. C. Mackinlay
" J. Lasa [illegible] } Directores
" Federico Wanklyn — Director Gerente

Desde la fecha la tasa de interes será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista 6 p%
Con 15 dias de aviso 8 p%
A plazo fijo 60 dias 8 p%
" 90 " 8 p%

SE COBRA

Sobre cuenta corriente 15 p%
Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1874
F. Wanklyn—Director Gerente.
J. Lassalle [illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Gran funcion extraordinaria, el Juéves 29 de Julio de 1875, se pondrá en escena la gran ópera del Maestro Meyerbeer *Roberto il Diavolo*

Personajes	Artistas
Isabel, Princesa de Sicilia	Sra. Mary Marzi
Alice, hermana Normanda	Maroni
Roberto, duque de Normandía	Sr. R.
Bertram, su amigo	Barberat
Alberto, Mayordomo del Rey de Sicilia	Sermanni
Rambaldo, Juglar Normando	Vincetti
El Rey de Sicilia	N. N.
Heraldo del Rey de Sicilia	N. N.
El Príncipe de Granada	N. N.

Coros de caballeros, criados, damas y fantasmas

Cuerpo de Baile—Decoraciones nuevas pintadas por el escenógrafo del teatro Sr. Rossi

NOTA—Los crecidos gastos que ha sido necesario hacer para poner en escena con todo el aparato posible esta grandiosa partitura que por primera vez se cantará sin las supresiones acostumbradas, han obligado á la Empresa á darla por la primera vez, en funcion extraordinaria

OTRA—Los Sres. abonados serán preferidos hasta las 12 del mismo dia de la funcion.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente primer actor D. Leopoldo Buron

Variada funcion para el Juéves 29 de Julio de 1875. Orden del espectáculo. 1° sinfonía, 2° la chistosa comedia en 2 actos *Lances de amor y de fortuna*, 3° la pieza *En la cara está la edad*, y 4° *La gran fuente maravillosa* de agua natural, combinada con todas las variantes de la luz eléctrica. A las 8

NOTA—El Mártes 3 de Agosto, á beneficio del Sr. Cirera «La Cabaña de Tom»

AVISOS NUEVOS

Muchacha se necesita una, en la calle de la Piedad 725. jl28v30

Se alquila una casa cómoda y central, situada en la calle de Moreno num. 178. Por la llave, al lado num 170. jl28v31

Sirvienta Se necesita una que quiera ir a Dolores, ocurra Rivadavia num. 112. jl. 28v30

EL DR. D. ERNESTO MAZZEI

Acaba de llegar á Montevideo este Profesor Oculista, de paso para la República de Chile á donde vá á fundar la Cátedra de Clínica Oftalmológica.

Es una buena fortuna para los enfermos de la vista, que podrán aprovechar su presencia aquí para consultarlo, en los pocos dias que se quedará en Buenos Aires.

Dirigirse calle San Martin n. 262 (bajos).

jl. 28v7ag

Cocinera estrangera, se necesita una calle de Esmeralda núm. 408. jl28 v30

Se alquila la casa calle Venezuela n. 64 (altos) tiene 9 piezas, gas, agua corriente, [illegible], y se alquila un almacen de 12 vs de frente por 35 de fondo, para tratar ocurran calle Venezuela núm 174 de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
jl. 28v1° ag

Se ofrece una ama de leche fresca, estrangera con recomendacion, Santiago del Estero 36. jl28v29

Repartidor se necesita uno para repartir una publicacion semanal, que tenga quien garanta su conducta, ocurrir Solis 549. jl28v30

Se ha perdido una peineta bastante usada, la paleta de ella tiene nueve bolitas de oro, algunas abolladas por el uso, los dientes de carey tambien muy gastados, el que la entregue en la calle de Libertad 476, se le dará 300 $ de gratificacion. jl28v30

Compren todos por 50 pesos un tomo del Correo de Ultramar del año 1871 que contiene la guerra franco-prusiana y la historia de la comuna de Paris con magníficos grabados. Librería C. M. Joly, Victoria 135 y 137. jl28v30.

Se ruega á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de don Juan Sabatté, procedan á estraerlos en el término de 30 dias, pues á no verificarlo, vencido el plazo, serán trasladados al hosario general. Lista de los cadáveres Bartolo Bertancourt, Toribio Cuello, Bernardina Angle, Leandro Tellson, Ramon Arnó, Francisco Escolen, Teresa E. Solar, Angle Amarant, Angel A. Camosso, Francisco Cuello.
—Julio 26 de 1875. jl28 v28 ag

Ama de leche fresca se ofrece una, ocurrir Defensa 403. jl28v29

Isidro A. Hernandez

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Julio de 1875

Domingo Eiciribano de Hernandez madre, Trinidad Piñeyro de Eiciribano abuela, sus hermanos Francisco, Parmenion, José y Sofía Hernandez y demas deudos suplican á sus relaciones se dignen asistir el Viérnes 30 del corriente á las 11 de la mañana al funeral rezado que por el eterno descanso del finado se celebrará en el Templo de N. P. Sto. Domingo; favor á q' quedarán eternamente reconocidos. Unica invitacion.
jl28v30

Matrimonio se ofrece, el marido para cocinero y la mujer para mucama, darán razon Lima 84. jl28v29

Se alquila una pieza amueblada por 300 ps por mes en casa decente, calle Bolivar núm. 733. jl28v29

Vino Priorato Se vende por damajuanas á 3 pesos cuarta. Almacen Paraguayo y Depósito de yerba, 117 Suipacha 117. jl28v30

A los que edifican Albañiles etc. Tierra romana de la mejor, por tener que liquidar una corta partida, se vende al contado, á razon de solo nueve pesos mjc. la arroba. No se vende ménos de una barrica. Almacen calle Bolivar n. 154 de 9 á 5 de la tarde. jl28v30

Se venden 3 manzanas en la estacion "Ramos Mejias" á seis cuadras de la estacion sobre el camino de San Justo; para tratar, verse con Carlos O'Gorman en su casa calle del Parque 547 hasta las 11 del dia y despues en la escribanía de Manuel M. Terry, calle del Perú 131. jl28v1° ag.

Mucama Se necesita en la calle de Garantías 291; se pagará un buen sueldo. jl28v30

Cocinera Se necesita una que sepa su oficio y tenga recomendacion de su conducta, calle de Moreno núm. 115. jl. 28v30

Mucama se ofrece una, ocurrir Lorea 227. jl28v30

[illegible]OS

Jarabe de apio Simarron preparado por M. Puiggari; este jarabe cuya base principal es el apio de la *Banda Oriental*, es muy eficaz contra la tos, reumas, asmas, toses convulsas etc. Se vende únicamente en la antigua botica del Mortero Dorado, calle de la Victoria esquina de Lima. jl. 28v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita por el término de tres dias á D. José María Falquet, para que dentro del de seis dias comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del que suscribe á tomar intervencion y constituir domicilio legal en la demanda que le sigue D. Juan Sagasta por el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 19 de 1875.—*P. Sicouret*—Escribano Público.
jl28-v30

Por disposicion del señor Juez Comisario Don José María Galup, se hace saber á todos los acreedores del concurso de don Vicente Calabria, que queda depositado en la oficina del infrascripto por el término de quince dias el estado de grados y preferidos—Buenos Aires, Julio 27 de 1875 —*Bernardo Folhenand.*—Escribano Secretario—Pedro núm. 130. jl28 v 11ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan A. Areco, se cita por el término de tres dias para que comparezca dentro del de seis dias á D. Marcos Omar, en el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del que suscribe á tomar intervencion y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que haya lugar en la demanda que le sigue el procurador Sagasta por el Banco de la Provincia.—Buenos Aires, Julio 19 de 1875.—*P. Sicouret.* Escribano Secretario. jl28v30

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido D Juan Ortiz de Rozas, se cita, llama y emplaza á D. Lorenzo Menusso por el término de seis dias, para que dentro del de diez contados de la fecha, se presente por sí ó por apoderado á contestar la demanda interpuesta por D. Robustiano Reyna, como apoderado de D. Luis y D. Estéban Periotti, por cobro de pesos, y constituir domicilio legal en el radio de esta Villa; bajo apercibimiento) que, de no hacerlo, se seguirá la causa en rebeldía nombrándole por defensor los estrados del Juzgado—M. ron, Julio 23 de 1875 —*Justo P Rodriguez.*—Secretario. jl28 v3ag.

En la causa seguida contra Luis Marini y Cayetano Dall-Aippi, el señor Juez de primera Instancia en lo criminal Dr. D. Damian M. Hudson, ha ordenado se haga saber al primero por medio del presente, la siguiente providencia: «Buenos Aires, Julio 20 de 1875—Autos y Vistos « Resultando del certificado del actuario de f. 182 que D «Luis Marini no ha comparecido á estar á derecho en esta «causa apesar de las tres citaciones por edictos, que con «los intérvalos legales se le han hecho con ese objeto, por «esto se le declara rebelde y en su consecuencia, síganse «la causa con los estrados de juzgado, haciéndosele saber «esta resolucion por medio de edictos—Repóngase el sello «—Hudson»—Buenos Aires, Julio 21 de 1875—*Pastor La casa*, Escribano Secretario. jl28v30

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se citan y emplazan por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente a los que se consideren con derecho á una capellanía instituida el año 1817 por D. Pastor de Thellechea, D. Luis Rañal, D. Benito Linch, D. Manuel Martinez y García apoderado de D. Juan Martin de Pulrredon, los tres ultimos por sus esposas Da Ildefonsa, Da Benita y Da María Calista Thellechea, el Presbítero D. Domingo Caviedes como tutor de su sobrino D. Pedro Thellechea, Da. Petrona Vera á nombre como tutora de su nieta Da. Robustiana Thellechea y Da. Mariana Balbastro viuda de D. Francisco Thellechea como tutora de sus tres hijos menores D. Antonio, Da. María del Rosario y Da. María Antonia Thellechea para que se presenten ante su oficina y firma del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 3 de 1875.—*Gregorio V. Carballo*. jl28v28ag

Ama de leche fresca se ofrece una, Charcas 369 jl28v29

El Dr. D. Agustin Feijóo

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Abril de 1875

Su esposa D.ª Manuela Jiménez de Feijóo, sus hermanos D. Juan Manuel y D. Benito Feijóo, su hermano político D. Antonio Jardo y demas familia invitan á sus relaciones al funeral rezado que tendrá lugar por el alma de dicho finado el Viérnes 30 de corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia de San Miguel; favor que agradecerán eternamente. jl28v30

Ama de leche Se ofrece una de [illegible] fresca [illegible] de 11 años, [illegible] jl28v29

Aviso al público [illegible] Rivadavia [illegible] la misma casa á [illegible]

Adivina La celebre [illegible] acaba de llegar á esta [illegible] [illegible]

Higiene fisiologia Y FILOSOFIA DEL MATRIMONIO [illegible] Venus Fecunda [illegible] Debay [illegible]

A réditos [illegible]

Cocinera se necesita una [illegible]

Mucama se necesita una, Méjico 122. jl25v28

El destructor de las hormigas

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno para sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas y campos, y que se recomienda por su poco precio y la gran economia de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quieren destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa de *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo á cada dido á cada de las bocas donde ha echado este líquido

AL INSTANTE Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por si sola en todas las bocas donde se ha echado el

BISULFURO CARBONO—Si se cabas los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muerta

Una botella de este veneno se considere suficiente para media docena de hormigueros del tamaño general

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Granwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. j 25v28

Se ofrece Una señora para acomodar piezas, el que se interese ocurra Garantias 198. jl27v28

Se ofrece una ama de leche fresca de 6 dias, reconocida buena y con leche abundante, Chacas 602 jl27v29

Se necesita una muchacha de 12 á 15 años para el servicio de una corta familia, calle Corrientes 184. jl22v28

Motor á vapor se vende uno fuerza de 2 caballos, muy bueno para ver calle do Artes 118 frente al mercado jl 21v28

A D. Juan Martinez Paz Español, de Galicia, se le desea hablar sobre un asunto que le interesa, Rivadavia 202 y 204. jl23v28

Semilla de alfalfa Se ha recibido fresca, de superior calidad en el almacen Germania 83 Perú 85. jl23v31.

Vinos finos de Hungria tinto y blanco en botellas enteras y medias botellas se vende en el almacen Perú 83 y 85 jl21v31.

Direccion General de Rentas de la Provincia—Contribucion Directa. Se hace saber á los contribuyentes de este impuesto, que el P. E. con fecha de ayer ha prorogado hasta el 7 del entrante Agosto, el plazo fijado para el pago de la Contribucion Directa—Buenos Aires, Julio 21 de 1875. —*N. Dibur.* Oficial Mayor jl22v7ga

Aviso De órden de la Comision Liquidadora se hace saber á todos los trabajadores de las cuadrillas Municipales de empedrado y de Gerra, que se pueden presentar á recibir sus haberes que se les debe del año ppdo. desde el dia 27 del corriente hasta el 14 del próximo mes. Tambien se les hace saber que la Corporacion municipal ha resuelto que no se abonen salarios por los dias Domingos y festivos que figuran en las planillas. jl21v1ag

Cocinera ó cocinero con cama y sin familia y que sepa bien su obligacion se necesita en la calle de Corrientes 992. jl. 27v29

Cocinera se precisa una italiana que hable el español, Tucuman 77 jl. 27v30

Casa se alquila una, calle Méjico núm. 22 con 7 piezas pronta para habitar, su precio 1400$, Tucuman 77. jl. 27v30

JARABE Y BOMBONES DEL DOCTOR CABANES

Estos preciosos remedios ejercen una accion curativa remarcable.

EN LOS

Catarros pulmonares.
Bronquitis.
Asma.
Resfrios.
Tisis.
Irritaciones del pecho
Enfermedades de la garganta
Y en general todas las afecciones del pecho.

El *Jarabe y Bombones del Dr. Cabanes* deben ser empleados con preferencia como calmante de la tisis pulmonar y para los enfermos que tosen de noche pues producen un sueño tranquilo.

Ademas el *Jarabe y Bombones del Dr. Cabanes* no contienen ópio.

Se hallan en venta en las siguientes boticas:

E. E. Cranwel Victoria 295, Puigari Victoria esquina Lima, G. A. Cranwel y Ja. Rivadavia 30, G. A. Cranwel y Ca. Rivadavia esquina de Salta, Teófilo Ramon y Ca. Piedad 280, J. M. Pene Florida 3, L. Murray Reconquista 83.

Depósito por mayor, Victoria 334

jl27v1° ag

LA MUERTE DEL EMPERADOR DE LA CHINA

Fué ya anunciado por los diarios y algunos podrian creer que el sucesor al trono celeste, menos liberal que su antecesor, iba á prohibir la exportacion del té, pero no es así, el té es siempre libre para el estrangero y el dueño del almacen del Gas calle Victoria 344 que tiene relaciones Directas con el Ministro de Agricultura de Honkong, recibe ahora mensualmente consignaciones de té superfino como nunca fué introducido en Buenos Aires. jl27v29

Se alquilan dos casas modernas, una de altos con diez piezas, y otra baja con 12, tiene 2 patios y huerta, aljibe, gas y son muy secas, ocurrir á la calle de Potosí 473 y 475. jl27v1ag

Se necesita [illegible] calle Paraguay [illegible]

Niñera Se necesita en la calle Piedad n. 1081, que sepa presentarse si no tiene buenas recomendaciones. jl. 27v28

Cocinero se ofrece uno, con buena recomendacion, Parque 631. jl. 27v28

Ama de leche fresca se ofrece, una hija del país, Uruguay 610. jl. 27v28

Armazon sencillo y fuerte se compra. Ocurrir Potosí 244. jl27v28

Se ofrece una leche fresca, primeriza de 18 años italiana, Parque esquina á Uruguay. jl27v28

Ama de leche Se ofrece una fresca para criar un niño afuera ó en su casa, 25 de Mayo 338, con buena recomendacion. jl27

PARTERA ARGENTINA
ILDEFONSA L. DE MATTA

Tiene el honor de avisar á su estimable clientela y á todas las señoras que la precisen en la profesion que ha cambiado de domicilio y está en la calle de Victoria 562, en donde ofrece sus servicios al público con todas las comodidades y buen servicio que acostumbra. jl13v12ag

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan á exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasando dicho término se trasladarán al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.
jl16v16s *Ramona Sarabia de Silva*

Se venden 3 leguas de campo con poblacion en los tres Arroyos, se darán en un precio módico. Para tratar en la escribanía de Don Manuel M. Terry calle del Perú n. 131. de 11 á 4 de la tarde ó en la calle de Parque 547. jl27v31

Carlos O' Gorman Agente de Comisiones y Judicial, calle del Parque 547 hasta las 11 y en adelante en la escribanía de D. Manuel M. Terry, Perú 131. jl27v31

A los estancieros estacones ñandubay á 550 ciento, medios postes á 1000 ciento, postes á 1400 ciento, alambre Rayland de primera, id Lonzon de primera, id patente destfardar, tablillas para alambrado de tea alquitranadas y de flerro mas baratas que cualquier otra parte, puesto en cualquier estacion, Perú 226. jl25v28

Aviso Se previene al público en general que habiendo sido sustraidos á su dueño en San Isidro los siguientes billetes de la «Popular Argentina» que vencen este año dicha compañía ha sido notificada para su pender su pago—10,972 á 10,981—10,989 á 10,995—13,205 á 13,360—14,326 á 14,346 -13,215 -13,331—13,332 -13,334—13, 21213,361—13,214—13,216—en todo cincuenta y seis billetes. jl. 25v28

PROTECTORES PARA EL PECHO

El mejor preventivo para las dolencias del pulmon y afecciones de los órganos respiratorios

Fajas abdominales Medias elasticas le seda y algodon

Botiquines para familias y viajeras

Un surtido surtido de *biberones* para niños, de *copas* para dar alimentos á los enfermos de *cucharas* para administrar medicamentos y mucho otros artículos para usos higiénicos y á propósito para los enfermos

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRAMWELL

295 CALLE DE LA VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

j 25v28

Cocinero se ofrece con buena recomendacion Parque num. 461 jl27v29

Se ofrece una ama de leche fresca, de nacionalidad francesa de 20 años Victoria 602. jl27v28

Mayordomo de Estancia, [illegible] [illegible] jl24v30

Aviso al público [illegible] Teresa Mareth [illegible] jl22v3°

D. César Falcon [illegible] jl17v31

La Bienhechora del Plata Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida. [illegible] *F. F. Moreno.*

OTRO AVISO

[illegible]

Cocinera [illegible]

Remate judicial [illegible] *Jose V. [illegible]*, Escribano Público. jl24v1 ag

SE CUIDAN ANIMALES

En una [illegible] cerca de la Estacion Marcos Paz, con buen potrero, buen pasto, agua permanente y precio módico. Para tratar [illegible] A. de Oliveira [illegible] Bolsa de Buenos Aires, de 1 á 4 de la tarde, Buenos Aires Junio 10 de 1875. jl18v11ag

LIBROS USADOS

SE COMPRAN

Potosí 117 y Méjico 142

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba. Potosí 117 (antes 103) y Méjico 142 jl13 perm 2° pág

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo semestre del año 1874 de diez chelines por cada accion de la línea á Chascomús y á Las Flores, declarado en Lóndres en asamblea general el 13 de Mayo del corriente año, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata Calle Reconquista.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1875

Guillermo H. Moores
Presidente de la Comision Directiva.

jl 20v30

AVISO
A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señora, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000.

3000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones son de última moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $, 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 anos verdadera ocasion desde 510 hasta 750, batones de tartan de paño y de fantasía para señoras y niñas, Robs de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne D' Arcó Tabliers-cuirasses de terciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachimir tapados de paño negros y colores, tapados de cachimir, tapados de Matelassé y una infinidad de otros tapados desde $ m/c 35 hasta 3500, se encuentran:

Á la Ciudad de Lóndres

87 calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

jl1° v30

CURACION RADICAL DE LAS MUELAS

Sin operacion, ni acidos, ni espirtus

Autorizado por el Superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de esas dos H. H. Juntas de Hijiene Pública.

Habiendome establecido nuevamente en mi casa calle de Córdoba 635, vengo á ofrecer mis servicios á mi clientela y á todas las personas que sufran de este terrible mal en la boca. Las curaciones son prontas sin operacion, y eficaces, y garantiéndolas yo para siempre por grave que sea el estado en q' se alle la boca del paciente.

Convénsase el público, q' no es la muela la que duele, sinó el nervio que está adherido á ella, yo destruyo ese nervio con mi especifico sencillísimo y el dolor concluye totalmente. La extraccion de las muelas es insuficiente, peligrosa ó innecesaria, como lo he probado, pues no por que se estraiga una muela desaparece el mal, no por el contrario reaparece nuevamente en otras, y en los dientes.

Las personas q' me dispensan su confianza en hacerse curar por mi acudan á mi domicilio y serán atendidas, desde las 9 á. m. á las 5 p. m. Córdoba 635 ó 533 de la misma calle.

Las curaciones á domicilio serán hechas toda vez que manden aviso anticipado. jl11v11ag

SABAÑONES

ÉL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

No es como algunas preparaciones que se venden para los *Sabañones* cuyas bases son el *plomo* y otras sustancias *perjudiciales*.

El Bálsamo Ruso del Dr. Blina está compuesto de yerbas medicinales estimulantes combinadas con la Glicerina; empleado en fricciones promueve la circulacion de la sangre interrumpida por la destruccion parcial de los pequeños vasos sanguíneos ocasionada por los cambios repentinos de temperatura, causa principal de esa molesta enfermedad los *sabañones*. Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl25v28

Se compran pianos usados pagando el mejor precio, ocurrir Santa Fé 150 entre Esmeralda y Suipacha. jl23v28

Ojo al negocio Se vende la muy centre sombrereria del Colegio n. 118, con capital ó sin él, á plazo ó alcontado, veria y tratar alquiler barato, paraje central, comodidades para familia, contrato, gas etc, apurarse los que quieran establecerse, pues la casa es buena para cualquier negocio. jl21v31

[illegible] DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO.

DOMICILIO FLORIDA 190 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—Tomas Armstrang
Vice-Presidente—Mariano Casares
Vocales—Jacobo Parravicini
Bernardo Iturraspe
Vocales—Ambrosio P. Lezica
Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
" Incendios—C. Schindter.

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865—CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps. fts.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—E. Ochoa
Vice-Presidente—E. Hart
Vocales—Tomas Armstrang—Jorge Temperley—Alejandro Sivori
Vocales—Francisco Bustamante
Pastor Senillosa
Inspectores—S. Marítima —Luis Sardi
" Incendios—C. Schindter

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864—CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

DOMICILIO FLORIDA 112 1/2 (altos.)

Los fondos de suscricion se invierten en títulos de fondo Publicos consolidados del 6 p%, ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director General - D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1874

	Seccion fondo publico	
Capital suscrito Pesos fuertes 6.561,789;22	Número de Polizas 5,286	Títulos comprados Pesos fuertes 1,941,874;77
	Seccion cédulas hipotecarias	
Capital suscrito Pesos fuertes 29,505;96	Numero de Polizas 12	Títulos comprados Pesos fuertes 28,727;72

25pemt 2 a s p.

PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

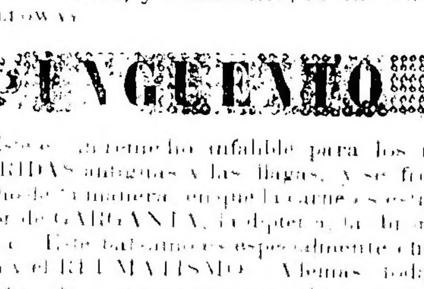

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el HIGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energía y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero, reconocen en todos los climas el valor de las píldoras Holloway.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y se frotan con el abundantemente el cuello y el pecho de tal manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de GARGANTA, la difteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas todas las afecciones cutaneas ceden poder al estado de este remedio, con tal que se tomen simultaneamente las Píldoras Holloway para purificar la sangre

AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane se elaboran ciertas preparaciones espúreas, [illegible] titaladas «Píldoras y Unguento de Holloway» y que lleva como [illegible] la marca engañosa de [illegible] siendo los autores de las mismas unos [illegible] que adoptan el título de Holloway y Ca. Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos q' compran [illegible] á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos de Holloway, aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada cajita ó Pomo y bote de Unguento van acompañados de ámplias instrucciones en español y otras al modo de usar los medicamentos

Los dos medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios [illegible] por mayor y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento [illegible] 533, Oxford Street, Lóndres

Al Público

Habiendo [illegible] la manzana de terreno [illegible] Ensenada [illegible] superior, á cual debia tener lugar el [illegible] de Agosto del presente año se previene á las personas que [illegible] boletos pasen á retirarlos [illegible] Ensenada, Julio [illegible] jl 25v31

RATAS, RATAS

Pasta fosforicanurada del Dr. Moure Veneno seguro para destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure tiene la ventaja sobre muchas otras que despues de comida por bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que sinó mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con esto lo mas que podran ha cer será esforzarse para llegar á sus nidos

Es muy aromática por ser su base el anis y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma les deleita y empalaga.

No contiene arsénico y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que conteniendo este ingrediente produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cosida, y escasa preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del vneno.

Se vende en la farmacia de Cranwell Rivadavia 30 sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta, farmacia Bozzeti Santiago del Estero 169, Farmacia de Kelly, Suipacha esquina Santa Fé, Id Universal, Peru esquina Potosí, Id Medea San Martin 171, idem del Pueblo en el Boulevard en Mercedes; Farmacia nueva en Chascomús 11 del Iris, Parque esquina a Callao jl25v28

A las familias Rico gró negro español á 30, 35, 45 y 55 ps va, se ha recibido un gran surtido se la tienda de Silva y Lago, calle Perú n. 40 (antes de Cuesto) jl25v28

EL EXCELSIOR

CURA LOS CALLOS Y JUANETES

Estos resguardan callos, están preparados con los medios [illegible] farmaceuticos y son muy remendados [illegible] á la gran alivio que producen y á su exelente eficacia

Parches superiores de fieltro blanco para callos y juanetes, en los lados y entre los dedos Modo de usarlos.

Se hume ece el parche y se pone por la mañana de tal manera que el ojo del callo ó juanete quede exactamente en el centro del agujero del parche

Se venden por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta

j 25v28

Los peligros del amor de la lujuria y del libertinaje, en el hombre en la mujer, por Pernotner domia y Pederastia y de una ojeada sobre la prostitucion en la antigüedad 1 t. 20 ps., Higiene de los Placeres segun las edades, los temperamentos y las estaciones p. Debay 1 t. 20 ps., Historia Natural del hombre y de la Mujer, desde su aparicion sobre el globo terrestre hasta nuestros dias Raza humana primitiva, sus metamorfosis en razas, tipas y variedades de razas seguido de la historia de las monstruosidades humanas, anomalias orgánicas etc. etc. por Debay 1 t. con láminas 25 ps. los secretos de la Generacion ó el Arte de engendrar niños ó niñas segun se quiera, y de tener hijos dotados de talento, hermosos y robustos, etc. etc. por Marel de Rubempre 1 t. 25 ps, Guia Médica del Matrimonio é instrucciones para asegurar su objeto moral, sus placeres lejítimos y para evitar y remediar sus dificultades físicas, acompañada de direcciones personales de importancia vital dirigidas á los casados de ambos sexos, por Curtis 1 t. 15 ps, Pintura del Amor Conyugal considerado en el estado del matrimonio por M. Venette 2 ts. 2e ps, La conservacion personal tratado interesante de las causas de la decadencia prematura de la energía física y mental, y demas atributos de la virilidad dirigido á 1 dos los que padecen enfermedades de los órganos de la generacion; etc etc. por M. La Mert y Curtis 1 t. 10 ps, La Sta. Giraud (Mi esposa) por Belot, esta novela trata de un vicio vergonzoso cuyo origen asiende á las mas remota antigüedad 1 t. 20 ps.—Baratillo de libros de Angel da Ponte 117 Potosí 117 (antes 103) En la misma casa se compra toda clase de libros usados y nuevos, en español ú otra idioma, en pequeñas y grandes cantidades, y se recibe órdene para ir á domicilio. Tambien se compra papel de diario por arroba. jl25v29

A los coleccionistas de sellos, se vende una magnífica coleccion con mas de 3000 ejemplares, ocurrir á Córdoba 69. jl25v28

Ojo hoteles y fondas Carbon de cocina superior á 550 $ puesto en casa del comprador, Perú 226. jl25v28

Niñera Se necesita en la calle Callao 354. Es indispensable que tenga recomendacion de buena conducta. jl25v28

Partera Filomena Cima Avisa al público en general, y á sus clientes que ha constituido su domicilio en la calle del Parque n. 381, entre Artes y Suipacha, casa de mucha comodidad y adonde podrá atender con el mayor esmero todas las Sras. que quieran entrar como pensionistas, asiste tanto en casa como afuera, todas las señoras que precisen pueden acudir á cualquier hora del dia ó de la noche. Tambien se aplican sanguijuelas y ventosas á precios muy módicos. jl25v31

Mucamo Se necesita uno, Buen Orden 382. jl. 25v28

Martin de Nazar

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Julio de 1874

Su esposa, padres, hermanos y hermanos políticos, invitan á sus relaciones se dignen asistir al funeral de cabo de año que en sufragio del alma de dicho finado se ha de celebrar en el templo de Nuestro Padre San Francisco el Juéves 29 del corriente á las 11 de la mañana. Asistencia á la que quedarán agradecidos. jl. 22v29

Al comercio Los que suscriben participan al comercio haber disuelto de comun acuerdo la sociedad de J. Riera y Ca. bajo cuya razon giraban en esta plaza; quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo de los sócios Sres. Vignale Parma y Ca. de Montevideo—Victoria Junio 21 de 1875. Provincia de Entre-Rios—*J. Riera. Vignale Parma y Ca.* jl28v1° ag

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 32 y Lima 78. jl3 perm.

Enseñanza libre DE PARTERAS—El Médico Español, Dr. Lopez Morelle, director que ha sido en Madrid de su Escuela libre de Obstetricia, sigue admitiendo alumnas en la que tiene establecida en la calle del Cerrito núm 185, en virtud del art. 33 de la Constitucion vigente que dice «La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medida preventiva» y en la que responde de que quedarán aptas teórica y prácticamente en el corto plazo de cuatro meses: Apelacion de esta escuela la H. Cámara de Diputados, como puede verse en la Sesion del 21 de Junio último y siguientes, ha procedido á nombrar la Comision que ya se ocupa de la corta reglamentacion propia de un art. tan terminante como el 33 que manda que «Las Universidades y Facultades científicas erijidas legalmente pedirán los títulos y grados de su competencia, sin mas condicion que la de exijir exámenes suficientes al aspirante» en que el candidato lo solicite. jl23v28ag

Piano Se vende uno perpendicular de buenas voces y garantido se dará muy barato, [illegible] 227. [illegible]

Juzgado de Paz DE MORENO—Por este cito llamo y emplazo á D. Pedro Lopez para que comparezca ante este Juzgado en el término de 30 dias á contar desde la fecha para contestar la demanda que le entabla D. Domingo Luis Martinez, por un documento [illegible], bajo apercibimiento que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar—Moreno Julio 24 de 1875—*Cipriano Noguera*, Juez de Paz. jl27v2ag

Se alquila la espaciosa casa, con aljibe, agua corriente, gas, cochera y tranvía y 4 la cuerta, diaria 7 cuadras de la Plaza Victoria calle Parná 435, para tratar en los altos. [illegible]

Para el Bragado 25 de Mayo y Fte. Gral. [illegible] Se despacha por la agencia de Mensagerias, Piedad [illegible]

PASTILLAS PECTORALES
DE BOOTH

Para ronqueras, dolor de garganta, tós convulsa, asma, resfrios y otras enfermedades del pecho y pulmon.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

jl25v28

LOS RESFRIOS

Y dolores del pecho

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es [illegible]

El Dr. Jackson [illegible]

Se vende en la Farmacia Inglesa de Cranwell Rivadavia 30. [illegible]

Al comercio [illegible]

A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO

CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES

GRAN REGALO A LOS COMPRADORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramway á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran jardin Zoológico calle por medio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediata pagada la primera mensualidad.

GRAN REGALO VALOR 300,000 ps. m|c., al comprador de un lote de terreno se le dará un número que le servirá para el sorteo de la gran propiedad que se regala cuyo valor segun tasacion á vista de ojo es de 300,000 ps. m|c. Detalles de la propiedad que se regala: Consiste en una casa alta y baja con 37 vs. de frente á la calle de Pichincha por 34 á la de Pavon dividida en varios departamentos. Jamas se ha ofrecido un regalo como este. Con anticipacion de un mes se avisará á los compradores el dia en que debe tener lugar el sorteo que será público y legalmente hecho.

ATENCION, ATENCION, Ventajas del negocio que ofrecemos. Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad. Se puede obtener un regalo que vale 300,000 ps. m|c.

GRAN ECONOMIA Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramvay gratis. Escritura y testimonio gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 p§. al año. Por planos y otros informes.

j 15v15ag.

LA ARGENTINA BOLIVAR 10,—GOMENSORO Y MAFFEIS.

Carbon de Luz

CARBON DE ESTUFA Y COCINA

CARBON DE FRAGUA

CARBONILLA. CARBONILLA

Mas barato que en cualquiera otra parte puesta en casa del comprador.

PERU 226

jl17v31

CARBON DE ESTUFA

Y COCINA SUPERIOR A 550$

CARBON DE FRAGUA

A 580 ps.

Todo puesto en casa del comprador—Perú 226. jl17v31

Ferro-carril del Sud

AVISO A SUS ACCIONISTAS EN BUENOS AIRES

La Comision Directiva del Ferro-Carril del Sud, participa á los Sres. Accionistas en Buenos Aires, que segun lo resuelto en las Asambleas Generales de Sócios, que tuvieron lugar en Lóndres en las fechas 13 y 28 de Mayo del corriente año, con motivo de la prolongacion de la linea hasta el pueblo del Azul, se ha determinado hacer por ahora una nueva emision de 28,0(0 acciones de £ 10 cada una, y los actuales Accionistas de la Empresa tendrán la preferencia para suscribirlas á la par, en la proporcion de una accion nueva por cada cinco acciones que tengan actualmente, debiendo hacer uso de su derecho de suscricion hasta el dia 31 de Julio (corriente) inclusive acudiendo al efecto al Banco de Londres y Rio de la Plata y depositando alli dos libras esterlinas por cada accion nueva que les corresponda ó quieran suscribirse, recibiendo del Banco un recibo provisorio del depósito que asi hicieren. Los accionistas podrán transferir su derecho de suscricion en todo ó en parte á terceros, los que tendrán que llenar las mismas obligaciones arriba indicadas, acompañando el documento de transferencia que recibirán del Banco y deberá firmar el accionista que haya transferido su derecho.

Tanto el desembolso del depósito primero, como el de las cuotas sucesivas hasta el completo de las £ 10 por cada nueva accion ganarán el rédito de 6 p§ al año, desde sus respectivos pagos hasta el fin de la construccion que representan.

Los accionistas q' por si ó por transferencia de derecho no hayan ocurrido hasta la fecha arriba indicada (31 del corriente Julio) á optar por la suscricion y hacer el depósito correspondiente, se les considerará como habiendo desistido de sus derechos á la suscricion de las nuevas acciones, y las acciones asi renunciadas serán repartidas en Lóndres por la Direccion General, del modo que mejor considere para los intereses de la Compañia. Buenos Aires, 17 de Julio de 1875. *Gmo H. Moores*—Presidente de la Comision Directiva. jl17v28

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

EL ENGAÑO

perm.

EL DR. JOSE MARIA CUENCA

Se ha mudado á la calle de Belgrano n. 309 entre Piedras y Tacuarí. jl11v28

DEPOSITO PERMANENTE DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo. NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora. Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI jn8 permt

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escritura de venta etc.

Los que solicitan la busca de algun títulos; ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desclors, Recoba Nueva 102. f16 perm.

FRANCISCO E. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos. Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires—Salta 312 ó Defensa 192. jl.31v31a

Caballo Se ha encontrado un caballo color medio laguno las patas negras con silla y freno de andar el que se considere dueño ocurra calle de Rivadavia núm. 981. jl. 27v29

SEMILLA DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Pel uffo y Ca. 268 Mercado del Centro ó Viejo. (Entrada por la calle de Perú, direccion á la izquierda.) j15v8a

---

SOMBRERO ¡QUE NO FSDE! SOMB E O DE!

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

SOMBRERERIA DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº 2.

A 100 pesos—Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnifico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en París.

j17v31

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	125	$ m/c.
Un » » » extra	160	»
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado á	480	»
Mismo traje forma jaquet	525	»
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	275	»

MEDIDA

Paños y casimires novedades, extra, el mejor y el mas grande surtido que hay en Buenos Aires.

Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250	$ m/c.
Un traje completo forma saco	950	»
» » » jaquet	1000	»
» » » forrado seda	1100	»
Trajes forma levita, Sedan negro, extra	1200	»

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 24 horas.—Calle del Perú 39 y 41. m21 pmt.

ROBERTO EL DIABLO

GRAN OPERA EN CINCO ACTOS

Música del célebre maestro J. Meyerbeer.

Antecedentes—el tema de la obra, época del drama.—Los personajes y sus primeros interpretes.—Argumento y composicion musical.

Este librito es publicado por la Empresa de la *Gaceta Musical.*

Desde el Miércoles se encuentra en venta en la imprenta Rural calle Belgrano 135, en la oficina calle Victoria núm. 27 y en la Boletería del Teatro Colon.

Precio 5 pesos

jl. 27v29

COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS POR DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm. 91

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id « George T. Nuttall.
Vocales Dr. « Bernardo de Irigoyen.
« Wilhelm Bestram.
« Juan Lanús.
« Martin Berraondo.
« José Cayetano Borbon.
« Estevan D. Risso.
« Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner.
Vice id « Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr. « Sabiniano Kier.
« Tomás Marcenaro.
« Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde. jn11 perm.

Máquinas de coser en este depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias. todos precios muy reducidos, tambien nos comprometemos á enseñar en pueblos de campaña; toda vez que se pueda regresar en el mismo dia.

Notese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 89 1|2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon, prevenimos al público que tenemos cordones, sedas, hilo de todas colores, y se hacen composturas con perfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 185 perm.

RESTAURADOR DEL CABELLO

De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color.

No tiñe el pelo sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN j125v28

TERRENOS

EN EL

11 DE SETIEMBRE

PARROQUIA BALVANERA

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION Y TALLERES

Magnificos lotes sobre la calle de Corrientes

PROPIOS PARA

BARRACAS, CORRALONES, DEPOSITOS

Y JARDINES

Rodeados de Poblaciones

Y CON TRAMWAY Á VAPOR Á LA PUERTA

PRECIOS MUY BAJOS

VENTA POR MENSUALIDADES

Ofrecemos hoy en venta, estos magnificos terrenos que dán frente á la calle Corrientes y su valor será tan poco que los pobres podrán hacerse propietarios con poco dinero.

Las ventajas que ofrecen estos terrenos, por estar próximos á uno de los centros mas comerciales de Buenos Ayres, son bien conocidos de todo el mundo.

La venta se hará por mensualidades para mas comodidad.

Planos y detalles á la Argentina—

10 BOLIVAR—10

Gomensoro y Maffeis.

j15v30

BALSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

Para la tós, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon.

Direcciones para usarlo acompañan á cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jl 5v23

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Cuillen y Compañia

Farmaceutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires.

Recomendamos á los enfermos que esten padeciendo gonorreas, leucorreas flores blancas, que tomen nuestras capsulas vegetales si quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, pues en su composicion no toma parte ningun metal, sinó vegetales inofensivos. Se vende al por mayor.

Droguería de G. Muller calle Piedras, id del pueblos de A. Moine calle Rivadavia y en general en las principales farmacias.

Clase de noche lectura, escritura, gramática castellana, francés, inglés, geografia, dibujo, aritmética, teneduria de libros, curso de inglés por un discipulo distinguido de la Universidad de Cambridge y 1º, 2º y 3º año de matemáticas, Moreno 284. j125v28

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del pais

Pura, cosechada este año se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos; y semilla de parceta ó pipirigallo, y de todas clases de pastos para cesped. Un gran surtido de semillas de arbustos, y para cercos como ser cina cina, acacia, ñapinday y varias otras que no se detallan por su mucha estension y un surtido general de semillas de legumbres. Mercado del Plata, calle de Artes núm. 173. Depósito de semillas de Angel Peluffo. jl 1º v1º ag

AVISO

A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores los mas nuevos se encuentran á la Ciudad de Lóndres. 5000 piezas componen el surtido de la casa, hay desde 5 $ vara hasta 45 $, poples de seda, reps de lana, vicuña de 1 m 30 c de ancho, sergé de lana, epinglina lana y seda, diagonal, espumilla de lana, reps, fantasia lana y seda lisa y f baston, oxford de lana á cuadros, tartanes ingleses y franceses de las mejores fabricas, paño de dam, franelas blancas y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios, cachemir, merinos alepines seda y lana, pople negro una vara de ancho, reps de lana negro, lustrinas negras de mas de 20 clases, crespon ing és etc etc

A la Ciudad de Lóndres

3º—Calle de Perú—3º, entre Rivadavia y Victoria. j1 30

TAMINI BRIE Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Compran

Una propiedad al Norte de la ciudad de 15 de frente por 50 de fondo cuando menos.

Un terreno chico en los arrabales [illegible]

Venden

Una casa hipotecada en el Banco Hipotecario por cédulas á la par ó con plazos.

Una casa con 10 piezas, cochera á la calle y todo lo necesario en la calle de Tacuarí.

Un terreno de poco mas ó menos de una manzana.

Una casa en Morón con mucho fondo, arboles etc.

Una id en San Fernando con [illegible]

Un terreno en la Ensenada de 50 por 50.

Uno id en Moron de 25 por 50.

Manzanas de terrenos en la Estacion Temperley.

[illegible] Las Lomas de Zamora.

[illegible] Las Heras.

5000 ovejas á 20 leguas de la ciudad.

6000 fanegas de cal (baratisima).

Un cargamento de postes.

Vigas de cedro lo mejor que hay en plaza hasta de 20 pulgadas.

Una partida de alambre (patente).

2000 puertas nuevas.

Varios muebles riquisimos.

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran corralon por campo y hacienda.

Una casa preciosa en la calle del Perú por hacienda.

Anticipan dinero sobre mercaderias ó propiedades para rematar.

Reciben órdenes para rematar propiedades ó cualquier clase de mercaderias.

Reciben órdenes para comprar, vender ó cambiar con quier clase de mercaderias ó propiedades.

Reciben cualquier clase de mercaderias para rematar en el Escritorio—Depósito

118 Belgrano 120 14v24ag

Se ofrece un jóven para escritorio, agencia ó cualquier otra ocupacion, dando garantias que se pidan ocurrir á esta imprenta, bajo las iniciales A P. j24v16ag

AVISO

A LAS SEÑORAS

Sederias, terciopelo, gróes negros de toda clase hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara.

Gróes de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60.

Pequines, rasos, fulares, faillas damasé de seda, paño de seda, turquoise surah etc etc.

Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90.

Terciopelo negro clase muy finas y anchos 60, 70 y 80 centímetros desde 100 $ hasta 230 $.

Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederias que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle de Perú entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

POLVOS

DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos al bello sexo este gran restaurador del cútis, en venta al por mayor y menor, Peluquería y perfumería Ponce de Leon y en las principales casas del ramo Belgrano n. 365. jl16v162

AVISO

A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y articulos de tollette para Señoras y niñas enaguas con y sin cola, camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valencianas, batas y calzones, parures de última moda con valencianas, plumas y perlas, nudos, fichús, opéra—100,000 corbatas desde 10$ hasta 100$, cuellos y puños de hilo, pañuelos de hilo y de batista, pañuelos de valenciana, corpiños, sobre corsees especiales, medias francesas, manchones, echarpes de espumilla y damassé, salidas de teatro y baile, parures para teatro, guarniciones, encajes, tules, tarlatan, clarin, musselina, mansouk, etc. etc.

Todos estos articulos se encuentran—

A la Ciudad de Lóndres

38 Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria

CAMPO PARA ARRENDAR

En Chivilcoy hay legua y cuarto (1.1|4) flor; cardo y pasto tierno conocido por de Montenegro; entre Mercedes y Chivilcoy, costa del Salado; para tratar en Chivilcoy, botica del Sr. Viñas. jl10v6ag

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero leanremedio para el resfriado.

PREVENCIO

Todo el que la tome y no encuentre [illegible] él el verdadero sabor á la naranja y parecido á [illegible] puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy. mlő perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio.*

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres.

Semillas de eucaliptus glóbulos.

Semillas para pastos. Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega sacarceta ó pipirigallo y otras.

Semillas de árboles y arbustos.

Semillas para cesped.

Semillas y cabezas de Flores.

10,000 estacas de mimbres pinos.

10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.

268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda. jl1v4ā

FRANCISCO E. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser: Testamentarias, bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo genero de arreglo etc, etc, y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y prácticos.—Puedan dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se present rá en el punto que se le indique. jl 20v20ag

Oficial platero Se ofrece uno para la ciudad, ó campaña, el que se interese puede ocurrir, á la calle de Estados-Unidos núm. 70, á cualquier hora del dia. jl29v4g.

GRAN BARATILLO DE CALZADO DEL GATO

123—CALLE DE SUIPACHA—123

Sumamente barato se vende calzado, para señoras, para señoritas, para hombres y niños, en la calle de Suipacha 123, entre Cangallo y Cuyo. jl3 v8ag

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132

jn. 4 permt

Vidrio roto

Se compra en la calle de San Juan núm 547.

jl 20v28

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio-Suipacha 93

a16 perm

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos

Farmacia de [illegible] Rivadavia núm. 30.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Santa [illegible]

Farmacia B[illegible] Santiago del Estero 69

Farmacia [illegible] Potosí [illegible] Perú

Farmacia de [illegible] Santa Fé

Farmacia Otto Ricke y Ca. Corrientes esquina Libertad

Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman

Farmacia del Pueblo Boulevard en Mercedes

Farmacia Nueva en Chascomus j 25v28

AVISO

A LAS SEÑORAS

Colchas [illegible] á la [illegible] de algodon, novedades [illegible] hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc. con capas de [illegible] de mar celina, etc., etc., á 80, 90, 100, 120, 170, 220, 300, 360 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas [illegible] tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familias, especialidad de [illegible] de [illegible] juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos etc., etc.

Todos estos articulos se encuentran á precios muy cómodos

A la Ciudad de Lóndres

38 calle de Perú entre Rivadavia y Victoria j1º v30

[illegible]

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Junio—

Id 27, á las 12—De las existencias de almacen Belgrano núm. 545 y 547.

Id 27 á la 1—De [illegible] en nuestra casa Bolivar 78

Id 30 á la 1—De 8 [illegible] carneros Rambouillets de la afamada cabaña del Sr. D. R. Cano, en nuestra casa Potosí num 78

Agosto—

Id 2 á las [illegible]—De [illegible] en la calle de Potosí entre Rivadavia y Victoria.

Id 8, á las 12—[illegible] de una chacra con casa, molino á vapor, monte de frutales etc. en San Vicente.

Id 11, á las 12—De 50 magnificos carneros para cria procedentes de la afamada cabaña de Los Alamos en Quilmes propiedad de los Sres Wilfred Latham, en nuestra casa Potosí 78.

Id 14, á las 2—Judicial—De una casa Cuyo num. 173 testamentaria del [illegible]

Id 15, á las 12—De carneros y padres, en la cabaña de los Remedios sobre la estacion La Floresta propiedad de los Sres. Olivera Hnos.

Id 15, á las 12—Judicial—En la Ensenada, una casa por ejecucion contra [illegible]

Id 15, á las 2—De la barraca de la Atalaya en la boca, testamentaria de Beazley y Reisey.

Importante remate

JUDICIAL

DE UNA CHACRA CON EDIFICIO

DE MATERIAL

MOLINO A VAPOR

Y MONTE DE FRUTALES

Con cerco y zanja, constando su area de 27 cuadras cuadradas tasacion total $ 328,000 2|3 partes $ 218,667 m|c.

EN SAN VICENTE

El domingo 8 de Agosto

A las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado, por órden del Sr Juez de la Instancia Dr. D. Juan C. Lagos y por una ejecucion seguida por D. Ernesto Ingiversen contra D. Adolfo Korn, cuyo pormenor es así, á saber.

La gran chacra situada sobre el camino real que conduce de la Estacion del F C del Sud al pueblo San Vicente, cuya area se compone de 27 cuadras cuadradas con un edificio de material que consta de 6 piezas, cocina, pozo, galpon y letrina, á demás un establecimiento de molino á vapor con motor y todos sus utiles, 2 cuadras de monte frutas escogidas, todo bajo zanja y cercado [illegible] de alambre, cuyas tasaciones practicadas por [illegible] Agustin Rodriguez [illegible] el maestro mayor Don [illegible] importa en su totalidad ($ 328,000 m/c) [illegible] vainte y ocho mil pesos m|c. y las 2|3 partes base para la venta $ 218,667 m|c. doscientos diez y ocho mil seiscientos sesenta y siete ps m|c. Titulos perfectos, para verlos y demas en la escribania del Sr. Gonzalez Tribunal de Comercio, y por mas pormenores á nuestra casa Potosí nº 78. jl a l

Por el mismo

ATENCION ESTANCIEROS

Gran remate de ovejas y carneros

PARA MAJADAS Y TIPOS

De la propiedad de los Sres.

OLIVERA HERMANOS

Por liquidacion completa

EN LA MISMA CABAÑA "LOS REMEDIOS"

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion completa de negocio en la misma quinta de "Los Remedios" toda la célebre majada de tipos reproductores pertenecientes á los Sres. Olivera hermanos fundado hace muchos años á fuerza de grandes sacrificios de toda clase por el Sr. D. Eduardo Olivera, con ovejas escojidas por él personalmente durante sus viajes por Alemania, en la majada de Chrezelits, provenientes de Kuchelna y esta de Hochtits. La majada de Chrezelits mereció una mencion especial en 1848, por un comisionado del Gobierno de los estados-Unidos, quien aconsejaba en aquella época á todos los criadores de su pais de comprar tipos reproductores de dicha cabaña, como la primera de Europa.

En 1865 por un segundo viaje á Alemania eligió el señor don E. I. Olivera personalmente los mas bellos tipos reproductores de Moldentin, fundada con ovejas de Kentzlin y padres de Hochtits, majada de Moldentin fué clasificada por el célebre criador francés Mr. Gilvert de Videville, como la mas bella y práctica que habia visto en Alemania durante sus viajes con el señor Olivera.

Por el mismo

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

CALLE PARANAN. 97

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

EL MARTES 3 DE AGOSTO

A las 12 en punto del dia vendere-

[illegible]

SALA—[illegible]

[illegible]

DORMITORIO—[illegible] colchones, un ropero [illegible] imitacion jacarandá con piedra mármol [illegible] un lavatorio [illegible] y espejo [illegible]

COMEDOR—Un aparador de caoba con piedra mármol y espejo, una mesa de guindo, 12 sillas caoba y esterilla, 4 cuadros, porcelanas, cristales etc.

2º DORMITORIO—Una cama de fierro camera inglesa, una camita nueva de bronce para niños, una cómoda de caoba, una mesa de noche id con piedra mármol, un lavatorio id con piedra mármol y espejo, 4 cuadros, algunos adornos.

3er DORMITORIO—Un espejo de caoba, una cómoda de caoba con tocador, una cama de fierro inglesa, un lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, un juego de lavatorio, 3 cuadros etc.

PATIO Y COCINA—Varias plantas, una mesa de pino, un estante id, batería de cocina.

AL MISMO TIEMPO—Todas las existencias de la casa ubicada frente á la anterior n. 88 consistiendo en: 3 cómodas de caoba, 4 armarios de pino pintados, 2 mesas de guindo con alas, 3 mesas de luz con piedra marmol, 2 camas de fierro, una id de guindo completa, una biblioteca, 4 catres 3 mesas de noche, una mesa de comedor, un aparador, varias mesas de pino, sillas, salivaderas etc.

Desde la fundacion de la majada de Remedios hasta la fecha han sido conservados sus cruzas de la manera mas prolija posible, teniéndola dividida en cuatro familias y llevando un registro detallado de aparejamiento y nacimientos anuales, para evitar de esa manera la consanguinidad. Es así que se ha conseguido obtener y conservar la belleza en las formas de estos animales y el rinde en lana tan notables que es conocido ya en todo el pais.

En un cuerpo fuerte y vigoroso, sin la exajeracion del tamaño de otras razas, se obtiene en ellos un rinde igual, sin tener la exijencias alimenticias de aquellos. Las ovejas producen desde 14 hasta 22 libras de lana sucia, y los carneros desde 26 a 28 lbs.

Crianza—Esta majada está criada al aire libre sin mas alimentacion que la que les ofrece los prados de los «Remedios» y un ligero pienso adicional de pasto seco durante las noches largas del invierno.

Podemos asegurar que despues de Harrat y Sheridan no se ha presentado hasta ahora en el pais mejor oportunidad á los criadores de ovejas, para hacerse de tipos reproductores mas bellos y de provecho inmediato como los que hoy ofrecemos en venta, inmejorables para aquellos estancieros que quieran tener majadas tipos de primera clase, base principal para el mejoramiento de las majadas generales que tengan á campo.

Venderemos sin retirar un solo sole y al precio que quieran pagar los licitadores de:

450 á 470 cabezas mas ó menos de ovejas madres y corderos

60 ó 70 carneros padres que pueden ser empleados inmediatamente en la reproduccion.

En la Estacion Floresta habrá carruages el dia del remate que conducirán á los interesados á la cabaña y quinta de "Los Remedios".

Ademas de ser este un bellísimo paseo, ofreceremos á los Sres. criadores la ocasion de visitar y conocer este importante establecimiento, donde podrán hacerse de animales sobresalientes para mejorar sus lanas q' tardaran muchos años en que vuelvan introducirse al pais; allí podrán admirar al mismo tiempo las magnificas crias de caballos y vacas de raza que poseen estos señores.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Potosí número 78. jl17

Por el mismo

Importante remate

DE LA VALIOSA ESQUINA

CALLE RIVADAVIA

N. 895 y 897

Y RIO-BAMBA

m 1 a 9

15 1|3 varas por 68 varas de fondo

El Domingo 1º de Agosto

A las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, á saber.

La propiedad arriba mencionada compuesta de 15 1|3 vs de frente al S[illegible], sobre la calle de Rivadavia por 68 vs lo piezas de [illegible] á la calle de Rio Bamba edificada de altos.

A las 25 vs de la calle tiene un pequeño martillo en su contra de 15 vs de largo.

La casa produce con contrata 3,300$ mensuales quedando un almacen ó granero sin alquilarse y libre de contrata.

La estendida situacion de la propiedad y el brillante al juicio que produce un aliciente para los que quieran emplear bien su dinero y por lo tanto útil nos parece entrar en mas mayores especulaciones, que estan á la vista de todos.

Los titulos son perfectos y la venta se efectuará por la órden que tenemos en terminante.

La propiedad se presta á la division en dos fracciones, dado el caso que no hubiera interesados á comprarla en un solo lote.

Por mas informes á nuestra casa Potosí 78 j 24

Por el mismo

IMPORTANTE PARA HACENDADOS

REMATE DE 8 ESPLENDIDOS

Carneros Rambouillet puros

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

"SAN JOSÉ"

PROPIEDAD DEL SR. D. ROBERTO CANO

PARTIDO DE ROJAS

El viérnes 30 del corriente

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Don Roberto Cano procedentes de su cabaña "San José" situada en el partido de Rojas á saber

8 magnificos carneros Rambouillets puros, criados á galpon, de 2 años escasos de edad y con 9 meses de lana garantido. Estos espléndidos animales que pueden competir en tamaño, tipo y aprecio y calidad en la lana, con los mejores que se han introducido de las cabañas Imperial, Rambouillet y Gilbert, descienden del gran carnero de la cabaña Imperial de Rambouillet "Thiers" é ejido expresamente para el Sr. Cano, y que ha costado puesto aquí cerca de $ 30000 m|c. Las madres son puras introducidas igualmente de las cabañas afamadas de Rambouillet y Gilbert.

Los animales que ofrecemos en venta por primera vez sin reserva y tienen los siguientes números:

Carneros N°	N	Ovejas	Procedencia
58		888	Baillean
47		8.5	id.
17		803	id.
5d		865	id.
61		857	id.
10		850	Pi bert
51		804	id
47		860	id

Primer hijo		Edad el 30 del corriente			
Nació Junio 30 1873		24 meses			
Agosto 6	id	23	id	24	dias
id 17	id	22	id	13	id
id 9	id	23	id	21	id
id 26	id	23	id	4	id
id 6	id	23	id	24	id
id 19	id	23	id	11	id
Set'bre 1	id	23	id		

Inutil es de nuestra parte entrar en mayores pormenores solamente rogamos á los criadores de ovejas que no pierdan la ocasion que les ofrecemos hoy para hacerse de animales reproductores de primer órden. Los carneros estarán en exhibicion desde el 23 del corriente en nuestra casa Potosí n. 78, dando así bastante tiempo á los Sres. estancieros para que puedan examinarlos á su gusto.

NOTA—Tambien venderemos una gran cantidad de esquilar y hilo para atar lana. j117

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

50 MAGNIFICOS ANIMALES

El miércoles 11 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

50 magnificos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 3 1|2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales descienden de los Rambouillets imperiales pero mejorados de una manera notable haciendolos adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorosa, habiendo nacido y seguido criando á la intemperie y sus formas perfectas y simétricas son adaptables á facil y pronto engorde á campo.

En cuanto á las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantez y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni amas en el rinde por cada oveja cuidada á campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente, en cuanto á esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercandose á sus propios agentes ú otros comerciantes de reconocidos experiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate. j15

Por el mismo

2º GRAN REMATE

DE NOCHE

DE ESPLENDIDAS ALHAJAS

BRILLANTES

En la acreditada joyeria del Sr. Montaldo

Victoria 75

FRENTE AL CLUB DEL PROGRESO

Por renovacion de factura

El juéves 29 del corriente

A las 7 1|2 de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un nuevo y brillante surtido de alhajas de brillantes, perlas y demas piedras preciosas, aderezos, medios aderezos, aros, sortijas, medallones y demas objetos q' estarán á la vista el dia de la venta.

Al mismo tiempo—Ofrecemos en venta la coleccion completa facsimile de los grandes brillantes que existen en poder de las potencias Europeas y que fué comprada en la Exposicion universal de 1867, tambien un cuadro al oleo de mucho mérito escuela, flamenca del siglo XVI sobre cobre. jl27

[illegible]

Y DOS [illegible]

[illegible]

Frente al Abrevadero á vapor

DONDE ESTARA LA BANDERA DE REMATE

El Lunes 2 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mas alta oferta, en un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores.

Mas de mil doscientas varas de galpon todo de madera buena, con techo de zinc de canaleta, en perfecto estado; pues solo tiene un año de uso.

Al mismo tiempo—Venderemos dos carros de cajon en muy buen estado.

NOTA—El corralon es de casi una manzana está para alquilarse y sus propietarios dispuestos á hacerlo por un precio módico y con contrata.

Por mas informes á nuestra casa Potosí 78. jl23

MARIANO BILLINGHURST

De 6 manzanas de terreno ubicadas en las Lomas de Zamora contiguas á la Chacra que fué del finado Ruabe y del Sr. D. Francisco Domingo Justo.

El Domingo 1º Agosto

A la 1 del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:—Las 6 manzanas de terreno arriba designadas en lotes ya demarcados en un plano que existe en casa del rematador y que pued verse antes del dia del remate. La venta se hará en mismo terreno, y ese dia funcionará el trenvia que vá de la estacion Temperley hasta el extremo de la quinta del Sr. Justo.

Se previene que aquellas localidades estan muy pobladas principalmente por la Colonia Inglesa como se le llama. jl 20

Por el mismo

De la finca situada calle de Cuyo núm. 329.—De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos por ejecucion judicial.

El Miércoles 4 de Agosto próximo

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin alguna la finca arriba designada cuya tasacion monta á 225,000 $ m|c. tomando por base las 2|3 partes que son 150,000 $ m|c.

Está edificada en terreno de 12 3|4 vs de frente por 70 de fondo, tiene 6 piezas. Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla antes del dia del remate. jl 20

Por el mismo

De una casita situada en la calle de Maipú núm. 439

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos

Por ejecucion judicial

El Juéves 5 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna la finca designada arriba cuya tasacion monta á $ 43,250 m/c. tomando por base las 2|3 partes que son pesos 28,900 m/c.

Está propiedad está edificada en terreno de 5 1|2 vs de frente por 10 de fondo, tiene cuatro piezas, letrina etc.

Los interesados pueden pasar á inspeccionarla antes del dia de la venta. jl 21

Pedro de Elizalde y Ca.

En nuestra casa Bolivar 49, de articulos de tienda y mercería, para el martes 27 y miércoles 28 del corriente, á los plazos de costumbre

El Mártes 27 y miércoles 28 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana procederemos á la venta de un notable surtido de articulos de tienda, cuyo pormenor es como sigue

Paño castor ancho regular y de poncho, percales oscuros y claros, camisetas y gambronas, coletas, silesia, bramantes y lienzos de varias marcas, uso domestico, escoseses á cuadros, lienzos, ajuares bordados, géneros de vestidos de algodon, id de lana, id algodon, uso domestico, vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yaconas pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de batado, pañuelos cambrai, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Franciponi y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, corsets lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos, puños para señoras, corsés, cintas de razo y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes sombreros de varias clases, bareges y cretona y especialidad de géneros, persianas, bandejas, platos, cajas para té, tabaqueras é infinidad de articulos que seria largo detallar. jl23

Por el mismo

EN EL PATIO

DEL CAFÉ CATALANES

(SAN MARTIN ESQUINA CANGALLO.)

PARA PARTICULARES

DE VINOS OPORTO VARIAS CLASES

" " JEREZ " "

CIGARROS HABANOS LEJITIMOS

CHAMPAGNE

VINO DEL RHIN, etc. etc.

El Juéves 29 del corriente, á las 11 1|2 de la mañana.

El Viérnes 30 del corriente, á las 7 de la noche.

Por cuenta de dos casas introductoras.

AL CONTADO

El Juéves 29 del corriente

A las 11 1|2 de la mañana y el Viérnes 30 á las 7 de la noche daremos principio á la venta al mejor precio y al contado de un magnifico surtido de—

Vinos Jerez

Distintas marcas de las mas acreditadas en plaza, en cajas y en 1|8 de pipa.

Oporto

En barriles de décimo de pipa, barriles chicos, cuñetes, rancho, 1852, en cajas de 12 botellas de distintas cosechas como ser 1815, 1834 y 1850, moscatel en cuñetes.

Valdepeñas

Rancio y de la Roja española (añejo).

Champagne

Varias clases.

Vino del Rhin

Varias clases.

Cigarros habanos (lejitimos)

Vuelta abajo, brevas, 3 otras marcas distintas y algunos otros articulos que estarán á la vista en el acto de la venta. jl. 22

O. C. Pereyra y Ca.

Importante remate de muebles en la calle de Moreno n. 537, donde estará la bandera

El miércoles 28 del corriente

A las 12 en punto del dia procederé á la venta de todo el mueblage de la casa calle de Moreno n 537, por ausentarse la familia para Europa, y cuyo detalle en parte es como sigue Un aparador de caoba con piedra mármol y espejo, 2 cómodas de id con piedra y tocador, 1 id de nogal maciza toda tallada, rinconeras de id, tohalleras de id, jardineras, mesas de guindo y pino, colchones elásticos, lavatorios de caoba, sillas de id, id incrustadas en nacar, 1 aparador, de pino, 50 lona para catres á la crimea, catres id, 200 coronas de bronce, 3 ó 4 mil tornillos de fierro, 3 máquinas volantes para herrero, id de coser, flores de bronce para coronas y camas, roperos de pino, floreros, y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension. jl25

Lopez y Blanco

En liquidacion judicial al contado, en nuestra casa calle Perú 96 y 98, de 2000 novillos y vacas, pertenecientes al concurso de D. Juan José Mendez, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco.

El viérnes 6 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde venderemos 2000 novillos de 2 1|2 años arriba y vacas de 3 años arriba, cuya tasacion son F 9 los novillos y F 7 las vacas, la base para la venta es las 2|3 partes de su tasacion que son F 6 los novillos y F 4 67 las vacas

Esta hacienda se halla en la estancia del Tartaquito de D. José Galanaga de Abalos situada en el rincon de Lima Provincia de Corrientes. jl28

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 3 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa á la venta en público remate de la preciosa casita situada en la calle Tacuarí núm. 691, cuyo terreno se compone de 8 1|3 varas de frente al Este por 43 1|2 varas de fondo al Oeste perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Daluqui tasada en la insignificante suma de 95,893 $ m/c. y 40 centésimos, no admitiendo oferta que no exeda de las 2|3 partes que son 63,928 $ m/c. y 26 centésimos.

Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 75, (altos.) jl25

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 29 de Agosto

A una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, procederé á la venta en público remate de la preciosa casita situada en Barracas al Sud, cerca del Saladero del Sr. Molina é inmediata á la Iglesia, cuyo terreno se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo, linda con D. Antonio Berruti por el frente, y por el costado Norte con D. Cárlos Buroni, y otro por el Sud y por el Este con D. Benito Lando y D. Gerónimo Bocca, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Solari, cuya tasacion solo es de 12,240 $ m/c. lo que deberá tomarse por base para su venta, por estar esta tasada sumamente baja.

Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 75 altos. jl25

Marcos Arredondo

De la muebleria calle de Córdoba esquina de Libertad

El dia 5 de Agosto

A las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura, y dinero de contado, por ausentarse su dueño del pais, todos los muebles de dicha casa.

Nota—Si hay algun interesado se vendará todo en un solo lote con accion á la llave, [illegible]

Por otros informes [illegible] jl26

R. Amoretti y Ca.

De tienda, merceria, [illegible]

El juéves 29 del corriente

[illegible]

[illegible] y Ca.

[illegible] ...tado, y por Sud-Este con D. Basilio Lozano.

Esta propiedad fué tasada en 18[illegible] en [illegible] $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de [illegible] concedido al referido Lozano, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159

El Sábado 31 del corriente

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: pertenecientes a D. Constan Santa María situadas en el partido de Barracas al Sud, sobre la Rivera del Rio de Barracas, primero: los antiguos saladeros denominado «San Antonio» con todos los edificios y galpones que tiene, cuyo terreno consta de 450 vs frente al Norte, teniendo de fondo por el costado Oeste 180 vs. y en el costado Este 110 vs no teniendo de frente en el fondo sinó 345 vs todo lo que forma una superficie de 59,800 vs cuadradas—y segundo un terreno compuesto de 20 vs de frente al Norte, por 120 vs de fondo, formando una superficie de 2,400 vs cuadradas. Linda este terreno por el frente con la Rivera, por el fondo con la calle de la Industria, por el Este calle en medio con el dicho saladero «San Antonio» y por el Oeste con D. Félix Cabo.

Estas dos propiedades fueron tasadas en Julio de 1873 en la cantidad de 8.028,250 $ m/c, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 90,000 $, concedidos al referido Santa María sobre dichas propiedades, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Rodriguez y Ca.—En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 31 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de 5 casas bajas y una alta; pertenecientes a Da. Rosa Ortega de Zanolety, ubicadas en esta ciudad calle de Zeballos formando esquina á la de Independencia, señalada por aquella con los Nos. 267 a 277 (antiguos), hoy Nos. 337 a 353, compuesto su terreno de 14 vs frente al Norte por 50 1/2 vs de fondo, el edificio consta de 4 casas frente al Este, se compone cada una de 5 habitaciones, cocina, letrina etc. y la casa alta y baja contiene 8 habitaciones, 2 cocinas, letrinas, escalera de mármol, galerias etc. etc.

Estas propiedades fueron valuadas en Mayo de 1872 en la cantidad de 695,500 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 13,600 ps fts. concedidos sobre esta propiedad a la referida Sra de Zanolety, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates, que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El miércoles 28 del corriente

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D. Tomás Aires, ubicada en esta ciudad, calle Tucuman, 443, (antiguo) hoy n. 863 cuyo terreno consta de 9 vs de frente por 40 de fondo, constando su edificio de 4 hermosas piezas, cocina, letrina con su cuarto etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Enero de 1873 en 144,500 $ mjc. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 3000 ps fts. concedidos sobre dicha propiedad al referido Aires, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán indispensablemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl16

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 29 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D. Martin Echevarria, situada en el pueblo de Belgrano; calle Maipú entre las de san Martin y Necochea compuesto su terreno de 14 vs de frente al Oeste por 48 vs de fondo, constando su edificio de 4 habitaciones, cocina, etc, etc.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1872 en 100,000 ps. mjc y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1300 $, concedidos al referido Echevarria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrase a la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Viérnes 30 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á Da. Jacinta Diaz de Cuevas, ubicada en el pueblo de Chivilcoy con frente al Nord-Este y Nord-Oeste, formando esquina á dos calles, y a tres cuadras de la plaza, con 25 por 50 vs constando su edificio de 6 piezas etc.

Esta propiedad fué tasada en Febrero de 1873 en 66,000 ps. mjc. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1000 $ concedidos sobre dicha propiedad a la referida señora de Cuevas, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl6

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El juéves 29 del corriente

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D. José Isabel Barrera, ubicada en el pueblo de Belgrano y calle Suipacha, señalada en el plano local en la manzana letra H Solar n. 6, con 16 vs de frente al Oeste por 50 vs de fondo, constando su edificio de 4 piezas de material etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Agosto de 1872 en 84,000 $ mjc. el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 ps fts. concedidos sobre dicha propiedad al referido Barrera, q' no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo q' el mismo dia remate abonen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl16

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El miércoles 4 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de las 2 propiedades siguientes: pertenecientes a Da. Mariana Bentner de Kratzenstein, una casa donde está establecida una fábrica de cerveza, situada en el partido de San José de Flores, cuartel 5.º cuyo terreno consta de 386 vs fte. al Este, lindando con D. Inocencio Arballo, 68 vs en el frente de Norte, lindando con la propiedad que mas adelante se anunciará y que corresponde a la deudora, 69 vs en el frente del Sud, lindando camino q' va a San Martin y Puente de Marquez en medio con el mismo Arballo, teniendo por el costado Oeste 337 vs lindando con Don Luis Hecker. Y la otra ubicada en el mismo Partido y lindando con la anterior, consistiendo en 8 cuadras cuadradas de terreno de 150 v por costado, con las construcciones que en él se encuentran, y son una casa con 8 piezas, otra con 2 y 5 hornos para ladrillo.

La primera de estas propiedades fué tasada en 580,000 $ mjc. y la segunda en 680,000 $ mjc, y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura, en uno ó dos lotes, segun se prefiera, para chancelar dos préstamos hipotecarios importantes (18,000) diez ocho mil pesos fts. concedidos sobre dichas propiedades a la referida Sra. de Kratzenstein que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendieron los contratos, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTNATE—Se previene segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl20

Por el mismo

Banco Hipotecario

De la casa calle Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, donde estará la bandera.

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado y de una casa perteneciente a D. Juan Peduzzi, situada en esta ciudad, calle de Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, con 10 vs de frente por 50 de fondo.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1872 en la cantidad de 50,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,600 $, concedidos al referido Peduzzi, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate y paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl 21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En su casa calle de San Martin número 159

El lúnes 9 de Agosto á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Constant Santa María, situada en esta ciudad calle Buen Orden núms. 681 á 689 (antiguos)

[illegible]

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 7 de Agosto

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado una casa perteneciente a D. Agustin Rodriguez, ubicada en esta ciudad calle de Cuyo n. 289 (antiguo) y hoy n. 418, compuesto su terreno de 17 1/2 vs de frente al Sud, por 70 vs de fondo al Norte, con 18 piezas etc. etc.

Esta propiedad fué valuada en Diciembre de 1873, en la cantidad de 1,387,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 22,000 ps ftes. concedidos al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl22

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, la casa calle Perú, esquina a la de Brasil, perteneciente a la testamentaria de D. Albino Morales, con 4 piezas de material etc. El terreno se compone de 16 vs frente a la calle Brasil y 25 vs a la de Perú, la tasacion sumamente baja 120000$, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 80000$.

Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway a la puerta de ida y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas; el precio de base para la venta no puede ser mas ínfimo. Pormenores, a la Secretaría del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio. jl20

Angel Aguilar

JUDICIAL

El Sábado 7 de Agosto

A la 1 de la tarde procederé a vender por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Balbin, 3 pequeñas propiedades la primera de un terreno en la calle Temple entre Andes y Junin donde estará la bandera compuesto de 6 mets 96 cent. de frente al Norte por 34 metros y 64 cent de fondo con todo edificado tasado en la suma de 33,189$ 80 cent siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 22127$ m/c.

La segunda propiedad—En Ramos Mejia

Un terreno compuesto de 2[illegible] varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este del Lote num. 17 y de la manzana letra C segun la escritura y plano avaluado en la cantidad de 6000$ base para la venta 4000$ m/c este terreno se halla inmediato a la estacion.

La tercera y ultima—En el pueblo Guardia Nacional

De una chacra y un solar de los donados por el Exmo Gobierno Provincial a los que hicieron la campaña de Paraguay avaluado en la cantidad de 2000$ m/c. Todas estas propiedades pertenecen a la testamentaria de Don Pablo Obelia y se venderán en la mencionada propiedad calle Temple. Por mas informes y ver los títulos diríjanse al Secretario Victorica Defensa 86 ó al Rematador Potosí 85. jl3

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D José M Rosa.

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé á vender en remate público una magnífica propiedad central, calle de Santa Fé núm. 350 perteneciente hoy a la testamentaria de D. Aurelio Araucho y Bazano, la tasacion es muy baja y se venderá por sus dos terceras partes. El terreno se compone frente al Norte de 14 vs y 65 centécimos igual a 58 metros 20 centímetros de fondo al Sud, previniéndose que en su frente de fondo ochava y termina en 12 vs, tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de balde las paredes de los costados medianeras y el terreno; tasacion 266,603 dos terceras partes base para la venta 177,736 pesos, escrituras garantidas pueden verse tambien las tasaciones—Oficina de D. Alejandro Miñones, Bolivar 86 segundo patio. Por mas pormenores Victoria 686 y Potosí 85.

José María C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Cazco.

El Domingo 22 de Agosto

Próximo a las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé a la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Cazco, y cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente	$	320000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	«	16960
Otra casa de material techos de paja compuesta de 2 piezas y demas depedencias, tasada en	«	9148
Un monte de dos mil árboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	«	2160
500 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc. tasado el todo en	«	2850
Un cerco de alambre, tasado en	«	1600
Suma	$	352718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2/3 partes de la tasacion.

Escuso recomendar a los Sres. estancieros la magnífica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurren los interesados a la oficina del Secretario D. Clodomiro Gallardo calle la Defensa n. 86 3er. patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475. jl21

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

De mercaderias por cuenta de varios—En nuestra casa calle del Perú núm. 27.

El Juéves 29 del corriente

A las 12 en punto venderemos a los plazos de costumbre lo siguiente:

Un brillante surtido géneros para vestidos rasos bramantes y lienzos de varias marcas; uso doméstico, alemanisco de hilo y algodon, casimires finos vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, toallas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de lana y de algodon, id franela, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percales de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas medias largas blancas cruda y de color, cuellos y puño, con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para Sras. de todas clases; vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard, sobretodos para niños y jóvenes, de todas clases, botones de todas clases de metal, de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró y de raso y de moare, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, puños para señoras, corsés, cintas de raso y seda, cortinas bordadas, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrinas, y otros muchos artículos que omitimos.

Al mismo tiempo—Mantas, ponchos y jergas pampas legítimos. jl27

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes

DE COMESTIBLES

En nuestra casa calle Perú n. 27

El Viérnes 30 del corriente

A las 12 en punto venderemos un gran surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente.

Yerba paraguaya rica clase, cerveza inglesa, id noruega, arroz de la india, aceite, nueces, coñac freres, id martell, vermouth torino, id frances, ajenjo, almidon. kerosene, cigarros habanos, id de la carolina, ginebra, caña del paraguay, kirch, champagne, jerez, oporto, moscato, quesos de tan, fideos, papel de estraza, fósforos, latiras, encurtidos, frutas en almivar, y otros muchos que no se detallan por su estension. jl28

Emeterio Cabo

JUDICIAL

DEL HORNO DE LADRILLOS

SITUADO EN LA CALLE DE MATHEU

ENTRE BRASIL Y CASEROS

Perteneciente al prófugo Gerardo Raymondy.

El Viérnes 30 del corriente

A las doce en punto, procederé á la venta de todas las existencias del horno espresado, por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Gerardo Raymondy, las cuales en parte es lo siguiente;

230,000 ladrillos,—10,000, id crudos, 10 palas, 10 arquillas, u.a manga para agua, 10 carretillas de mano. dos parbas de cardo, dos de hinojo, dos carros de id, seis grandes montones de estiércol, dos bueyes, y gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

La venta será al mejor precio y al contado, Mas datos Perú 147. jl24

Por el mismo

Judicial—En la calle Talcahuano entre Arenales y Juncal (cervecería)

El mártes 3 de Agosto

A las 12 en punto procederé a la venta de dos carros con guarniciones, una yunta de caballos de tiro, y un gran galpon de 20 vs de largo por 10 de ancho, techo de zinc y otros objetos que estarán a la vista el dia del remate, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos en la ejecucion seguida por D. Francisco Montes contra D. Angel Garzani, la venta será al mejor postor y al contado. Mas informes Perú n. 147. jl28

Manuel M. Faramiñan

JUDICIAL

El Domingo 8 de Agosto

A las 3 de la tarde—tasaciones muy bajas—De un terreno y las hermosas casillas en él construidas de dos pisos y con varias viviendas, en la «Boca del Riachuelo» calle de Mendoza esquina á otra sin nombre por donde pasa el Ferro Carril de la Ensenada.—Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se ha de vender infaliblemente el dia y hora indicados. dinero de contado el terreno y casillas que se mencionan pertenecientes a la testamentaria de D. Pablo Facio, con cuatro hermosas viviendas con dos pisos, cocinas y galerías corridas al interior y exterior con barandas de fierro y balcones a la calle de Mendoza, pozo de rica agua etc etc. Cuya tasacion ha sido hecha por el maestro mayor D. José Martinoni el todo en 49,302 $ m/c midiendo el terreno 17 1/2 vs de frente al Sud por 40 de fondo al Norte—Las 2/3 partes son 32,868 $ m/c de donde partirá la venta—Por mas detalles y para ver el espediente, Bolivar n. 87. jl. 27

Antonio Zunini

Venta particular de un terreno en Moron de 3 á 4 cuadras de la estacion, calle Gral. Paz, de 31 metros 43 milímetros de frente sobre 41 metros 125 milímetros de fondo.

Para verlo y tratar calle San Martin n. 173. jl30

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El juéves 29 del corriente

A las 12 del dia, de muebles nuevos y usados y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. jl21

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El juéves 29 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes muebles pertenecientes á varias familias:

Sala—Un piano de jacaranda de buena voz, 1 mesa de centro, 1 juego de sala completo de 9 piezas, sillon de hamaca, 1 mesa incrustada en nácar, 1 gran espejo marco dorado luna francesa, 2 relojes sobre mesa, varios cuadros, varios adornos de mérito, alfombrados, cortinados y demas adornos.

Ante-sala—Un juego forrado en reps punzó compuesto de sofá y 2 poltronas, 1 escritorio, 1 mesa con piedra mármol, 6 sillas, 1 percha, cuadros, espejos, 1 rico ropero de caoba sólida y roble, luna francesa, alfombrados, cortinados y demas adornos.

Comedor—Una mesa de comedor, 12 sillas, 1 sofá, 1 aparador con piedra mármol, 1 reloj de comedor, 1 espejo, 2 sillones, varios cuadros antiguos, perchas, lozas, cristales, porcelana, juegos cubiertos, id manteles, bandejas, juego de café Ruolz, kerosene, alfombrados y demas menudencias.

Dormitorio—Dos grandes camas de fierro completas, 1 id de chico, 1 cómoda, 5 lavatorio piedra mármol con su juego correspondiente, 1 mesa de noche, 1 espejo, 1 mesa, 3 sillas, 1 confidente, 1 lámpara de kerosene, cuadros, alfombrados y demas adornos.

Varios dormitorios—Varias camas, armarios, cómodas, lavatorios, confidentes, sillas, cuadros, relojes de sobre mesa, perchas y otros muchos artículos. jl27

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El sábado 31 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes:

Un rico juego de dormitorio de nogal compuesto de una cama, 1 rica cómoda con tocador, 1 lavatorio, 1 mesa de noche y portatohalla, 1 rico piano perpendicular, juegos de varias clases, bibliotecas diferentes, cómodas de jacarandá diferentes clases, 4 riquísimas lámparas de kerosene, cristal Bacara, 6 grandes espejos cuerpo entero, marco dorado luna francesa, diferentes clases sillones de hamacasillas, mesa de comedor de nogal, caoba y guindo, piano, perpendicular, mesas de noche, roperos con y sin espejo, perchas diferentes clases, filtro, camas de fierro, ricos relojes de sobre mesa, de pared, cuadros, galerias, aparador, lavatorios, mesas, floreros, un rico surtido de Ruolz como ser: calentador, juegos de café, aceitera y otros artículos de valor, tambien relo, remontoir de oro con cadena de id, uno id Sra. incrustado en diamante y varios artículos de tienda que estarán a la vista. jl27

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Mercería, tienda y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferretería, almacen y otros a la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, a la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia.

El sábado 3 a las 4 de la tarde, 59 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl5

Por el mismo

En su casa calle Bolivar 83 y Potosí 135

Preciosos cuadros al óleo del afamado pintor D. Salvador Sacola los cuales han estado en esposicion en la casa de los Sres Fusoni y Maveroff. Representan—

Una niña efecto de luz, un niño efecto de luz leyendo, una vieja encendiendo un cigarro, una tempestad en el mar efecto de luna y faros, un maestro de pala, un mendigo, un cura, una niña leyendo, una puesta del sol, un relampago gran efecto, una salida del sol, una quemazon de un buque, un sereno, un vapor efecto de luz.

Los recomienda a los aficionados, pues son preciosos cuadros. jl 18

Suspension

A última hora se me ha [illegible] de suspender este remate, por [illegible] esta casita.

Francisco F. de la Serna jl 25

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

De magníficos terrenos, situados frente á las Carreras Nuevas, calle de la Rioja entre Brasil y Caseros. Gran retasa. Tasacion anterior $ 555,720 m/c. Nueva tasacion $ 371,681 m/c

El Domingo 8 de Agosto de 1875

A las 12 en punto del dia procederemos a vender en remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y perteneciente a la Insana Da. Maria Candida Martinez Vidal, 28 lotes de estos hermosos terrenos, cuyo brillante posicion es de inmenso porvenir y que han sido retasados notablemente pudiendo decirse sin exageracion, que es casi imposible fijar a la tierra un valor mas ínfimo en un paraje como este. En los carteles que se repartirán oportunamente, se detallarán en lotes con su area y la tasacion de cada uno, previniendo que no admitiremos oferta, que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion de cada lote. Para ver las tasaciones a la escribanía del Sr. Ponce, Defensa al lado de los Juzgados y por mas informes a nuestra casa Perú 87.

NOTA—Los interesados pueden trasportarse por los tranvías de las calles Brasil y Caseros pues pasan uno de las compañías Nacional y Ciudad de Buenos Aires con uno por el frente y la otra por un costado de estos lindos terrenos. jl 6

Por el mismo

AL CONTADO

En su casa Perú 87

El Juéves 29 de Julio

A las 12 del dia venderemos con surtido de efectos, cuyo detalle en parte es como sigue:

Alemanisco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en cortes, bramantes, lienzos finos, tablon, percales franceses diferentes marcas, pelo de cabra, camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id azargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, surtido de géneros de vestido, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequilines negro, gró negro y de colores, percales, zarazas, janes, merinos negros, y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanisco, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niños finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señoras, niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. etc. marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y juegos festones, tapados de fantasía y infinidad de perfumerías como ser: jabones, aceites, estractos, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. jl24

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

El Lúnes 2 de Agosto

EN NUESTRA CASA PERU No. 87

De 40 ovejas y 4 carneros Negretti

Sangre pura, originales del Establecimiento Chasurave en Pomerasnel y pertenecientes al Sr. D. Guillermo Wedemeyer.

Introducidos al pais en el año 1862, por la casa de los señores Narciso Martinez é hijos y reproducidos por los señores Torres Hnos en su establecimiento "San Miguel" en la posta del Salado.

Recomendamos a los Sres hacendados estos magníficos animales por sus buenas condiciones, en tipo y lana sumamente tupida y fina, siendo todos ellos de 2 a 2 1/2 años de edad.

Estos animales son los primeros que se venden de las afamadas cabañas arriba indicadas, asegurando que como animales reproductores reunen todas las condiciones que se necesitan. Los Sres. interesados podrán juzgar por sí mismos viendo estos animales y encontrarán en ellos las condiciones ya dichas.

Para verlos pueden ocurrir a la calle de Buen Orden entre Brasil y Caseros, (corralon de maderas) hasta el viérnes 30, y en adelante a nuestra casa Perú 87 donde estarán en exhibicion. jl27

Miguel Ramayon y Ca.

Extra Judicial

¡¡Ojo!! De una magnífica finca y los muebles que en ella existen ¡¡Ojo!!

En la calle Paraguay n. 672 entre Montevideo y Garantias

El Viérnes 30 del corriente

A las 12 del dia se rematará el menaje de la casa arriba espresada, situada en la calle Paraguay n. 672 y cuyo pormenor en parte es como sigue:

SALA—1 magnífico piano perpendicular de excelentes voces, 2 juegos de 1 sofá y 2 sillones, 1 espejo grande, 4 cuadros, 6 sillas, 1 mesa de sala, etc.

1º CUARTO—1 mesa redonda, 6 sillas, 1 piel de hormiguero, 1 id de tigre, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 cama completa, 1 mesa de noche, esteras etc.

DORMITORIO—1 cama completa, 1 mesa de noche, 1 cómoda, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 mesa redonda etc.

2º DORMITORIO—1 cama completa, 1 mesa de noche, 1 cómoda, 3 sillas, 1 lavatorio etc. adornos, 2 piezas mas con aparador, sillas, mesas cuadros etc. que no se detallan por su larga estension.

AL MISMO TIEMPO—A las 3 en punto, se rematará la finca, la cual tiene 6 piezas de material y cuyo terreno (de propiedad de la capilla del Carmen) mide 14 vs de frente al Norte por 32 vs a 39 ctmos de fondo.

Por mas pormenores al rematador calle Corrientes n. 309. jl. 28

Por el mismo

De la carnicería situada en la calle 25 de Mayo n. 233 entre Corrientes y Parque

El Sábado 31 del corriente

A las 12 del dia se rematará a la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, los útiles y existencias del negocio de carnicería arriba espresado y cuyo pormenor es como sigue.

Un mostrador con chapa de mármol, 1 id con chapa, chapas de fierro con ganchos, 1 banco de madera, cerruchos, cuchillos, hachas, romanas, picador, candelarios, etc. carne salada, etc. ademas una factura perteneciente a un embargo, y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension.

Por mas pormenores al rematador, calle Corrientes n. 309. jl. 28

J. M. Martinez y Ca.

IMPORTANTE REMATE

DE MUEBLES

EN EL CLUB LOS NEGROS

CALLE DE RIVADAVIA NUM. 491

Por trasladarse el Club á un nuevo local y cambiar el mobiliario.

El Viérnes 30 del corriente

A las 12 del dia.

El pormenor no se detalla por su mucha estension.

Hay una gran cantidad de madera usada. jl28

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen Calle La Defensa N. 201

El Juéves 29 del corriente

A las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas:

100 cjs pasas de Málaga superiores, 24 id aceite Rivera, vino Seco y priorato en cuarterolas, pejepalo, fideos de Génova superiores, fósforos de cera Milaneses, id id de roche, vino priorato en pipas, id francés en bordalesas superior, arroz glacé, 50 barricas cerveza negra, 50 cajones cerveza alemana marca Aguila, conserva de tomate, piolin, piola, soga, ostras, tabaco picado americano para pito, yerba paraguaya superior, café molido, ginebra en frasqueras varias marcas, semilla de alfalfa, cigarros hamburgueses, coñac fino en cjs, sardinas, atun y anchoas en barriles, aceite de almendras, canela molida, vermouth, ajenjo Silliman lejitimo, pintura, pitos, tubos, almidon de trigo y otra porcion de artículos. jl25

GRAN CONVENIENCIA PARA TODOS

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

Gran Sastreria Lorea

Rivadavia 641-GRAN DEPÓSITO-Rivadavia 641

Se venden casimires por mayor y menor, sean en piezas ó en cortes, con un descuento y al contado. En esta sastreria se garante el corte y la hechura con sus guarniciones de todo lujo y de lo mas fino y elegancia que se puéden desear.

GRAN VENTA—GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

En sobretodos, en sacos cruzados y derechos, en pantalones negros ó de colores todo esto de lo mas fino y hecho á medida en la misma casa.
Los casimires que ofrecemos en venta son color café, azul, verdosos, violeta, olivas, bronce, gris, pintas de seda.
A mas tenemos casimires como para satisfacer á cualquiera que sea, de manera que uno pueda escoger á su gusto por el extraordinario número variado que tenemos.
Pasen todos por esta gran sastrería, por que en estos dias se ha recibido una gran remesa de géneros de las mejores fábricas de Europa. Todos géneros de gran novedad, de los mas finos y buena duracion. Hay géneros de todas clases, tanto en piezas como en cortes, y muy elegantes.
Se avisa principalmente, que tiene un número muy crecido de casimires y paños negros para trajes gran lujo.
Casimires de fantasía—Grande y variadísimo surtido de casimir, café y azul colores de moda en Buenos Aires, claros y oscuros, lisos y labrados.

CASA ÚNICA Y ESPECIAL

Para cortes de fantasía en pantalones de todo lujo y elegancia. Gusto y perfeccion. Los géneros vienen directamente de los Sres. Ruiz K. Jeu y Ca., de Elbouf.
Se ruega á los Sres que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta sastrería en la que encontrarán conveniencia y satisfaccion á gusto.

La casa cuenta con tres buenos cortadores franceses

En la gran sastreria calle de Rivadavia número 641

m28 perm d. p. 2l

A. Pinto y Ca.

ESPLENDIDO REMATE

EN EL MISMO PUEBLO DE "LAS FLORES"

DE UNA HERMOSA PROPIEDAD

SITUADA ENTRE LA CALLE 25 DE MAYO

Y LA DEL FERRO-CARRIL

A dos cuadras justas de la Estacion y contigua a la Administracion de Correos.

El dia 10 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde venderemos esta importante propiedad ubicada en el mismo centro del pueblo de "Las Flores" y en el paraje de mas porvenir, compuesta de 30 vs de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, con 4 piezas de material, cocina, aljibe, árboles frutales, verjas de fierro y porton de lo mismo, para entrada de carruajes. La venta será forzoza y sus condiciones las siguientes la mitad al contado y mitad a 3, 6 y 9 meses de plazo. Por mas detalles a nuestra casa calle del Carmen.
Títulos garantidos de primera clase. jl27

Modesto Acosta

De muebles y objetos de bazar

En su casa San Martin 224 (antes 154)

El Miércoles 28 del corriente

A las 12 del dia se dará principio a la venta al mejor precio y dinero de contado, de un buen surtido de muebles y objetos de bazar, cuyo detalle es el siguiente

1 juego de muebles, para sala, brocatela de seda, juegos de tres piezas para escritorios, roperos de nogal, 1 id de caoba, sofaes, sillones, diferentes clases de sillas, escritorios, mesas para comedor, id de luz, cómodas, é infinidad de otros muebles, alhajas etc, que estarán a la vista. jl25

Por el mismo

Sucesor de Pablo Escalante

De muebles, maderas y puertas, en la calle de Rivadavia num 45

El juéves 29 del corriente

A las 12 en punto del dia se procederá a la venta al mejor precio y dinero de contado de lindos muebles y maderas, cuyo detalle es el siguiente. [illegible] 2 sofaes, 15 sillas, 5 taburetes, 5 tablones [illegible] 2 vidrieras, 7 puertas vidrieras [illegible] 20 trantiros, 18 tablones, 2 hojas de puerta etc. jl28

Cipriano A. Suarez

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN LA

FLORESTA

El Domingo 8 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde procederé a vender en remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, un terreno perteneciente a Da M[illegible] Torres de Romero, en la ejecucion que le sigue D. [illegible] Pinero y cuya área se compone de

4[illegible] varas frente al Este por [illegible] de fondo. Todo cercado de pared, pozo, [illegible] treinta mil ladrillos [illegible] 5 cuadras de la Estacion Floresta, lindando con D. [illegible] de porcion de edificios, con [illegible] de Dupuy [illegible] riaga etc.

Su tasacion en 56,420 $ m/c, no admitiendo oferta que no exceda de las 2/3 partes y son 37,613 $.

Por mas informes y ver tasacion [illegible] Repetto, ó al martillero Rivadavia 77. jl28

Por el mismo

JUDICIAL

En la calle de Gauna, frente a la casilla donde se cobra el peaje cuartel 3º á la altura del Caballito.

El Domingo 1º de Agosto

A las 11 en punto procederé á vender por órden del Juez de Paz del Partido D. Nicandro Dor, todas las existencias del negocio de almacen dejadas por el prófugo Antonio Lopez, los que consisten en—varias existencias de ramo de almacen, bancos, mesas, mostrador, vidrieras, etc etc. Por mas informes al juzgado de Paz é al rematador Rivadavia 77. jl28

Gregorio Cristal

DE UNA MAGNIFICA

MAQUINA A VAPOR

VERTICAL

DE FUERZA DE 12 CABALLOS

EN PERFECTO ESTADO

En la calle de Lima 494

¡¡ATENCION!!

El domingo 10 de Agosto

A la una del dia procederé a la venta por órden de sus dueños de la magnífica máquina a vapor arriba indicada, en perfecto estado y con poco uso.
Los interesados que quieran inspeccionarla pueden hacerlo en la calle y número indicado a toda hora del dia. jl27

Juan Antonio Rodriguez

JUDICIAL

De ricos muebles, perteneciente a la testamentaria de Cordero, en la calle Piedad 181.

El Viérnes 6 de Agosto

A las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y como pertenecientes a la testamentaria de Cordero, todos los muebles que constituyen el menaje de dicha casa, parte de su pormenor es como sigue:

1 rico juego de sala de seda, compuesto de 18 piezas, con fundas de hilo, galerías con cortinas, 2 grandes espejos con marco dorado, 1 piano, alfombra Bruselas, sillas de la India, araña de cristal, ropero de caoba, cómodas, lavatorio piedra mármol camas, galerías, espejos, aparador magnífico, sofá de caoba, sillas, cuadros, arañas, floreros, estera, loza, etc y muchísimas otras cosas que no se detallan por su larga estension.

NOTA—La casa se alquila y para verla del dia del remate en adelante, por mas pormenores Bolivar 10. jl27

AVISOS

18-SUIPACHA-18

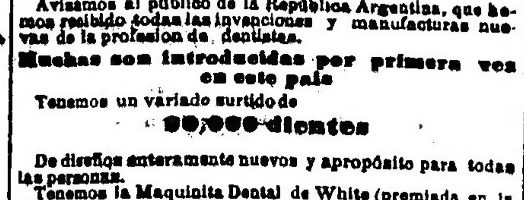

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, empiomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de prificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan 12 curbatidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas,

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 pert

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito, el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados Unidos.

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace a la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente a [illegible] dientes con una perfeccion [illegible] hasta el estremo de confundirse con los naturales.

La casa está [illegible] buen personal de mecánicos.

Posee los útiles, instrumentos y máquinas mas modernas y [illegible] en las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra [illegible]

Nuestros trabajos [illegible] perfeccion [illegible]

[illegible]

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche.

Tomas Coquet

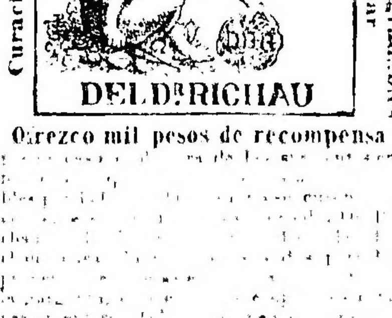

Ofrezco mil pesos de recompensa

[illegible]

RICHARDS 225 Varick street, New York.

Se hallan en venta
Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274
« de S. Torres y Ca Defensa 67, 69 y 71
« de Tomás Lasarte, Belgrano 362 y 364
« de Gonzalez Nadie, Bolivar y Venezuela
Por mayor en la casa de los únicos depositarios J. M. Lacaggi y Ca Potosí 291

jl12 perm

125-FLORIDA-125

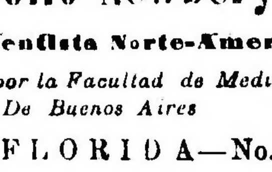

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

1 2 5 No.—F L O R I D A—No. 1 2 5

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS Sres. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados-Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido. m29 perm.

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

336—CALLE DE VICTORIA—338

BUENOS AIRES

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. E. de Moraes.*

ml perm.

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker, Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home. de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

También hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para máquinas, máquinas de coser, planchar, plegar, picar vidrios, picar carne, hojalatero, etc. etc.

JUAN SHAW
N. 338 calle Venezuela 338
(Antes N. 206)

ml perm

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

[illegible]

jn6v30

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se cita y llama por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Bernardo Vazquez y Da. María de los Santos Arevalo, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. y oficina de Don Tulio Mendez, [illegible] a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 12 de 1875—[illegible] Escribano público. jl14v14a

Por disposicion del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Genoveva Dominguez, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias desde la publicacion de presente, comparezcan ante su Señoría por intermedio de la secretaría a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 3 de 1875.—*Mariano Andrade*, Defensa 86, 2º patio. jl 3v17ag

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza a Da. Carmen Requelma de Dominguez, D. Marcos y D. Antonio Dominguez, D. Manuel D. Pastor y D. Sinforoso Savara y Dominguez y D. Manuel Pereyra y Rivarola, para que comparezcan por sí ó por apoderado al Juzgado de S. S. y oficina del que firma a estar á derecho en los autos de D. Teodoro Pereyra y otros sobre legalizacion de unos títulos de tierras de Estancia, situadas en San Vicente, y reconocimiento de ventas de parte de esos mismos terrenos hechos por D. Juan Pascual y D. Manuel Dominguez en favor de D. Juan Silvera y D. Belen Dominguez, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires Julio 17 de 1875 *Bartolomé Martin*, Defensa 8. jl20v3a

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Barca Grande" aguas arriba, margen derecha, ocho cuadras mas ó menos de frente a este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, linda por el frente arroyo en medio con Don Pedro Martinez, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Ventura Alvez, el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Julio 16 de 1875. *Desiderio Chafuen*, Escribano público. jl18 v28ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de isla que está situado en el arroyo denominado Caravelas Grandes aguas arribas margen derecha compuesta su estension de tres cuadras mas ó menos de frente a este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados que linda por su dicho frente con D. Agusto Dalban por el costado a abajo con D. Victor Lacorte y por el de arriba con D. Carlos Delator se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de 40 dias! pues de lo contrario se concederá a D. Juan Perequi el derecho de posecion que de él solicita como de ciertos. San Fernando, Julio 19 de 1875.—*Desiderio Chafuen*, escribano público. jl21v31ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber a los acreedores del concurso formado a D. Gerardo Raymondi que en el término de 15 dias presenten al síndico nombrado D. José I. Irigoyen (Corrientes núm. 57,) los justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1549 haciéndose saber la prohibicion contenida en el art. 1567 del Código de Comercio, a fin de no hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Adolfo E. Carranza so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Joaquin Reynoso*. jl. 24v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza a todos los acreedores del concurso de formado a D. Enrique R. Justo por el término de quince dias para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Sisto J. Quesada con arreglo a lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto en el art. 1559 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena a los que lo hiciesen de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Villattes en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 22 de 1875.—*Bernardo Folkenand*, escribano secretario, Perú 130. jl. 24v1ºag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Petrona Ortiz Alcalde de Mayvard, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 22 de 1875.—*Mariano Andrade*, Defensa 86, 2º patio. jl. 25v3ag

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias, a todos los que se consideran con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Peralta, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S y oficina del que firma, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. jl. 24v3ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos se hace saber á los Sres. Don Juan P. Bold, Felipe Schlegler, Mariano Belmontes, y Bernardo Garcia, la providencia recaida en los autos del concurso de Don Jorge Tempelay, la que literalmente dice así: Buenos Aires, julio 14 de 1875.—Autos y vistos: Por lo que resulta del precedente certificado, y haciéndose efectivo el apercibimiento, dánse por no presentados al juicio de verificacion los créditos de D. Juan P. Bold, Felipe Schlegler, Mariano Belmontes y Bernardo Garcia, dejándoles a salvo su derecho para q' los justifiquen si vieren convenirles en la forma prescripta por el artículo 1617—Notifíquese esta resolucion por edictos y atento el estado del concurso dase por cerrado el juicio de verificacion y pasen los autos al Juez Comisario para que provea lo que corresponda sobre el nombramiento de síndico definitivo, repóngase el sello.—J. C. Lagos—Lo mandó y firmó el Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos en Buenos Aires á catorce de Julio de mil ochocientos setenta y cinco doy fé—*Ramon Peralta*—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio. jl24 v27 Perú 130.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se hace saber por medio del presente y por el término de 10 dias a D. Mariano Pinto, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Pascuala Maldonado y D. Antonio Pinto, dentro del término indicado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. jl. 27v1ag

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Cano, ya sean como herederos ó acreedores, por el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 88) adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 26 de 1875—*M. Perez Gomar*—Secretario. jl3v3ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Gili, á fin de que, sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 22 de 1875. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno en el arroyo denominado "Chaná" aguas arriba, en ambas margenes, compuesto de 12 cuadras de frente, 6 a cada lado por sus fondos hasta los bañados que linda por su costado con Dr. Francisco Gainsburu y por el otro con D. Antonio Scolasi, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Juan Herrera el derecho de posesion de él solicita como desierto—San Fernando Julio 1º de 1875—*Desiderio Chafuen*.—Escribano Público. jl3v13ag

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Sedergren, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Junio 9 de 1875. *Aurelio Castro*. Secretario, calle Buenos Aires núm. 21. jl1º v1º a

El Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil, Dr. D. Julian Balbin, ha dispuestos, en los autos testamentarios de D. Maximiliano E. Von Khaynach que, sean citados todos los que se consideren con derecho a los bienes de dicha testamentaria, para que dentro del término de 30 dias comparezcan a deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe, advirtiéndose que los acreedores que se presenten y cuyos créditos sean declarados de lejítimo, abono deberán ser satisfechos por D. Carlos G. Von Khaynach y D. Ernesto Navarro, segun convenio aprobado—Buenos Aires, julio 1º de 1875—*Farncisco Raggio*. Escribano Público. jl7v2ag

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza al ex Juez de Paz de Dolores, Don Vicente Igarzabal para que por sí ó por apoderado se presente, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, á la oficina de Recaudacion del Impuesto de Saladeros y Graserias, á efecto de hacer devolucion de la suma de tres mil setecientos treinta pesos (3,730 $ m/c) que percibió por impuesto correspondiente á siete mil cuatro cientos sesenta animales lanares, beneficiado en la Graseria de Don Tomás Allem, situada en dicho Partido.—Buenos Aires Julio 1º de 1875. jl2v2a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Celestino Amuchi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Junio 26 de 1875 *Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 21. jl1º v1º a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Ana Echeverry y Da. María Ana Lartigue, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 28 de 1875—*Juan E. Coronado*. jl1º v1º a

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Carlos Belgrano, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Clayo Riquelme, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por su Juzgado y Secretaría del que firma. Casa de Justicia, Mercedes Junio 28 de 1875 *Manuel Marmier[?]* Escribano Secretario. jl1º v1º a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de Don Constancio Silvato, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa n. 86, a deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875. *Bartolomé Martin*. jl9v9ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Antonia, don Antonio don Mariano y don Santos Ocampos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe a deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1875 *Minos Perez Gomar* Secretario—Defensa num 88. jl13 v 13ag.

Por disposicion del Juez Nacional, Doctor Don, Isidoro Albarracin, se han de hacer almoneda y remate bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle de Bolivar frente al numero 137, en los días 26, 27 y 28 del corriente mes, del [illegible] terreno compuesto de 34 vs [illegible] de fondo [illegible] Buenos Aires, Julio [illegible] jl1v28

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza a todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano Almagro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 14 de 1875—*Nicanor Repetto*. jl14v14a

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José Arregui, Urrizola y Da. Antonia Azarbe Sarabe, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 6 de 1875 *Felix Sagasta*—oficina Defensa 86. jl 8v8ag.

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Don Pedro Riva, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 8 de 1875—*Clodomiro Gallardo* jl11v11a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de D. Cecilio Coria, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su SS y secretaría del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Dolores, Junio 5 de 1875 *Aurelio Castro*. Secretario, calle Buenos Aires, núm. 21 jl4v14a

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. José Santos Casavalle, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa num 84, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*Natalio A. Ponce*,—Escribano secretario. jl. 8v8ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Luis Marenco, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Palacios de Arana ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría a cargo del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 14 de 1875.—*Manuel Llanes Oliver*. escribano secretario. jl 17v17ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comerma ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 15 de 1875—*Miguel Repetto*. jl22-22ag

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Don Luis Quartino se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta*. Oficina Defensa 86. jl20v20ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Camilo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1875—*Federico Mendez* Esc. Srio. oficina Defensa 86. jl21v21ag

En los autos testamentarios que están tramitando en este Juzgado de Paz, cuyo bien [illegible] no alcanza á 10,000 ps mjc., he acordado se llame por edictos, que se fijarán en los sitios mas públicos y se publicarán en dos diarios de la capital, á todos los herederos y acreedores contra aquel bien, para que en el término de 30 dias se presenten á estar a derecho y á deducir sus acciones por dependencia de los citados.—Monte, Julio 16 de 1875—*Pedro M. Lopez*, Juez de Paz. jl 17v17ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saavedra se cita y llama por el término de treinta dias a todos los herederos ó acreedores de la finada Da. Rufina Rondan para que dentro de dicho término comparezcan a este Juzgado y por intermedio del infrascripto secretario a deducir sus acciones con arreglo a derecho.—San Nicolás Junio 19 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*. Secretario. jl. 23v23ag.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Navarro a fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 21 de 1875. *Clodomiro Gallardo*. jl23v23 ag.

Por disposicion del Sr. D. Emiliano Perez Juez Comisario del concurso formado a D. Agustin Basso se convoca a junta general de acreedores para el dia 27 del corriente a las 2 de la tarde a efecto de proceder al nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho; bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Julio 24 de 1875.—*Eugenio Blanco*. jl. 25v28

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos S Marenco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Sanchez a fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario [illegible] lugar. Buenos Aires, Julio 21 de 1875. *Juan E. Coronado*. [illegible]

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha dispuesto citar [illegible] término de treinta dias á Da. Teodora Martinez de Rivas y Doña Felipa Rivas, á sus herederos, comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma dentro del término indicado a estar á derecho en los autos seguidos por Da. Manuela Sierra de Melo sobre [illegible] hipoteca, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio [illegible] de 1875.—[illegible] Defensa 86. [illegible]

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan Antonio Areco, se cita llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado a D. Carlos Justo, por el término de quince dias, a fin que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Sixto J. Quesada, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1559 del [illegible] quiebra.—Buenos Aires, Julio 22 de 1875—*Bernardo Folkenand*—[illegible]

Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino de [illegible] por sí ó por apoderado [illegible] darán por resultas en su rebeldía.—Bahía Blanca, Julio 15 de 187[illegible].—*Angel Marcos*, Juez de Paz jl. 27v7ag